



ACTA N° 29

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 16 de Marzo de 2022, siendo las 11:10 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal (s) Cristian Cerro Garrido.

Asisten los siguientes funcionarios: Fernanda Torres, Richard Prado, Carla Fernández, David Riquelme y Alex Espinoza.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 27 y 28 de fechas 09 de Febrero y 04 de Marzo de 2022, respectivamente.
2. Correspondencia.
3. Exposición y solicitud de acuerdo de Estrategia Ambiental Comunal.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N°094 de fecha 02 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo para aprobar los costos de operación y mantención anual del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Esperanza Mulchén.
6. Solicitud de Acuerdo de Concejo para el otorgamiento de una Bonificación Complementaria, la cual corresponde a 5 meses de remuneración mensual promedio actualizada según IPC, a Don José Gómez Chávez y Don Osvaldo Muñoz Muñoz.
7. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de las base de concurso a Director de Control Interno Municipal
8. Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Enero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.
9. Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Cuarto Trimestre del año 2021.
10. Remito Contratos de Concesiones de Pérgolas de Cementerio Municipal y Local Comercial emplazado en la Casa de la Cultura, para ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal.





11. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa "Ingeniería y Construcción Peña y Segovia Ltda., Rut: 76.956.680-0", para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Patio Liceo Bicentenario de Excelencia Nuevo Mundo", por un monto de 326.556.379, valor que supera las 500 U.T.M.
12. Cuenta del señor Alcalde.
13. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 27 y 28 de fechas 09 de Febrero y 04 de Marzo de 2022, respectivamente.

Concejal Juan Vilches, indica que antes de dar el primer punto que es la aprobación de las actas, como acaba de anunciar como presidente del concejo, se acaba de enterar como Concejal que el Concejal Guido Sanzana se encuentra afectado de salud, está conectado On-Line para ser participé de esta sesión cree como miembro del Concejo Colegiado, que no es factible primero porque se deben al reglamento, es algo que han informado y han anunciado en reiteradas ocasiones, ese reglamento no se ha modificado y espera que se encuentre bien de salud y por lo tanto como cualquier persona, que tiene un trabajo, tiene la posibilidad de presentar licencia médica, cree que es lo que corresponde que el presente su licencia médica como toda persona, y ellos deberse al reglamento.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que en el fondo el concejal quería participar de la sesión, obviamente él está con certificado médico, el certificado médico le justifica su inasistencia en la sesión, pero su votación no será válida dentro de la sesión, si él la quiere ver no hay ningún problema.

Concejal Juan Vilches, señala que aquí existen todas las voluntades, para que él Colega este participando de oyente, se hace un despliegue tanto de funcionarios y también de recursos, ese mismo despliegue se podría hacer para grabar el concejo municipal.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que se hará esta es una prueba, que puede servir para lo que el concejal quiere, pero no hay problema porque el concejal esta con certificado, así que su inasistencia está justificada, no es necesario que participe de la sesión.

Secretario Municipal, señala que el concejal Sanzana envió un documento donde señala su atención, y formalizara su inasistencia a la sesión de concejo.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que igual sería bueno incorporar en el reglamento que en caso de el concejo pudiera hacer algunas sesiones On -Line cuando las condiciones así lo ameriten, el cree que también es importante hoy día el congreso lo hace, porque la municipalidad no lo puede hacer, pero es un tema a futuro, hoy votaran los que están en la sala de sesiones.





Concejala Luz González, señala que tiene una observación en la página N°7 del acta 27, en el punto donde interfiere el concejal Vilches y se refiere al acta 17 del 24 de noviembre, donde dice la colega Luz González el tema de las grabaciones para ella no es necesario, ella nunca dijo eso, porque las sesiones siempre han sido grabadas y siempre ha estado de acuerdo de que se grave, no que sean transmitida en el momento, pero que se graben y se suban a una plataforma, eso fue lo que ella menciono, porque jamás ha dicho que las sesiones no se graben, de echo desde que ella es concejala siempre se han grabado a lo mejor hay un error de redacción, le gustaría que esa parte se clarificara, porque ella nunca ha dicho eso, quiere que esa parte se redacte y lo que manifestó para poder ver el tema del reglamento de sala fue que se grabara y se subiera a una plataforma y fuera transmitido a la comunidad. Además indica que en los incidentes señala que a ella le molesta la actitud del concejal Vilches que él ha tenido hacia ella en reiteradas ocasiones, pero no especifica cual es la actitud que él ha tenido, que en reiteradas ocasiones él se ha reído cuando ella esta con la palabra y ese día que estuvo el comandante de Carabineros, él también lo hizo frente a la visita, ella dijo varias cosas hay que no aparecen le gustaría que se complementara esa parte de los incidentes para que quede claro, porque fue lo que ella dijo a qué se refiere el motivo y con esas 2 observaciones ella aprueba el acta.

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba y le envía saludos al Concejal Sanzana y le agradece el querer estar presente de forma telemática presenciando la sesión.

Concejal Juan Vilches, indica que él quiere responderle a la concejala González que él hace mención a lo que está establecida en el acta que ella aprobó el día 24 de noviembre, si hay una modificación que hacer solo pide que se vayan al acta de esa reunión porque después todos aprobaron y él lo saca tal cual está ahí, Aprueba el acta.

Concejal Héctor Jara, indica que hay algunas cosas de interpretación, como lo decía la Concejala Luz González, pero no se referirá mayormente, solamente aclarar que hay una pequeña confusión a lo que ellos han venido diciendo que siempre se ha grabado el audio, pero lo que ellos quieren es que se grave la sesión y se transmita por alguna plataforma, no solo el audio la sesión y esa se transmita por imagen, Aprueba.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 171.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a las actas Concejo Municipal Nros. 27 y 28 de fechas 09 de Febrero y 04 de Marzo de 2022, respectivamente.





Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

Concejal Héctor Jara, solicita información sobre el Secretario Titular.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, Manifiesta que esta con vacaciones hasta el día 22 de Marzo.

Secretario Municipal, saluda y ratifica las vacaciones del Secretario Titular y precede a leer la correspondencia.

- De Empresa de Transportes Colectivos Bureo.
- De Secretario Municipal a señores Concejales Ord. N°031 de fecha 07 de Marzo de 2022.

Concejal Héctor Jara, solicita la palabra e indica que recibieron el cuarto informe trimestral del 2021, él lo estudio lo analizo y realmente le impresionaron muchas cosas, pero ira a lo más sucinto, en que no habla muy bien de la gestión del municipio, se ira solo a las puras conclusiones no se le puede seguir echando la culpa a Covid, el municipio ha venido trabajando al 100% y si uno analiza el área municipal del cuarto trimestre del 2021, donde se supone tal como lo dice la conclusión, dice el área municipal por el cuarto trimestre 2021, ha tenido un desarrollo inferior a lo estimado, de 72,50% de los ingresos y similar a los gastos de un 60,16 % debiendo haber sido cercano al 100%, y coloca que esto debido a gastos que no se ejecutaron por la pandemia del Covid y si después se van a la hoja 8 y se encuentran con las conclusiones del departamento de educación presento un bajo desarrollo tanto en los ingresos en un 81,13% y en los gastos en un 87,32% no obstante cerrando el año cercano al 100%, si se van a la hoja, 10 se encontraran con la conclusión del departamento de salud, en los ingresos en el cuarto trimestre 73,21% y los gastos un 69,16% y si se van a lo último departamento de cementerio dice que el cuarto trimestre es un 76,74% en los ingresos y se desarrolló un 71,39% muy lejos del 100% como tendría que hacer el municipio hay está demostrando lamentablemente que el municipio está haciendo una a la gestión o los funcionarios no están trabajando bien, porque acá se habla de mucha plata de caja y con eso se está viendo que realmente no se gastan las platas, deja mucho que hablar este informe.

Concejala Luz González, indica que ella también leyó toda la documentación y ella se acuerda que el año 2021 muchas actividades no se pudieron realizar, incluso aún no se pueden realizar, entonces es que la pandemia no haya sido como el 2020, hubo consecuencias para el 2021, de cosa que no se pudieron realizar y se tuvieron que suspender, ella lo vio cuando decía el tema de la pandemia era porque todavía había Face, se dejó de estar en Face hace poco, así que pasa con esas actividades que no se pudieron realizar fueron muchas, ella lo vio por ese lado, no sabe si está bien.

Concejal Héctor Jara, señala que el Fijen 2021, lo dieron vuelta lo analizaron, hay que tener en cuenta que las platas por no haber rendido oportunamente, las platas llegaron el 16 de diciembre, si se hubiesen rendido las platas en su oportunidad el fijen hubiese llegado mucho antes y se pudiera haber gastado, no se requiere la presencia porque todas las licitaciones son On Line.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que por razones obvias no puede estar de acuerdo con lo que plantea el concejal Jara respeta su opinión, la democracia es





así, le consulta si saben cómo es un presupuesto, él se imagina que saben lo que es un presupuesto, como lo define la literatura, estimación, ingreso y gasto, hay algunos teóricos que dicen que es una estimación de ingresos y una fijación de gastos, por lo tanto él va a estimar que va a recibir tanto y va a estimar que va a gastar tanto, aparece la pandemia y él tenía planificado a lo mejor en diciembre gastar en la noche navideña, en el carnaval navideño, esa plata no la va a gastar porque no se puede hacer, es un ejemplo. Además indica que tenía presupuestado un ingreso por licencia de conducir, sabrán que las licencias de conducir se postergaron e incluso hace poco se postergo por un año más, entonces todos esos ingresos no lo va a recibir, no es un año normal, ahora sobre el 70% es bastante bueno, no es malo, aclarado eso pasa al número 3 de la tabla se encuentra la funcionaria señora Fernanda Torres, para exponer y tomar un acuerdo a la estrategia ambiental comunal, le da la palabra

Tercer Punto de la Tabla

Exposición y solicitud de acuerdo de Estrategia Ambiental Comunal.



**Sistema de Certificación
Ambiental Municipal (SCAM)**

Estrategia Ambiental Comunal

Fernanda Torres Godoy

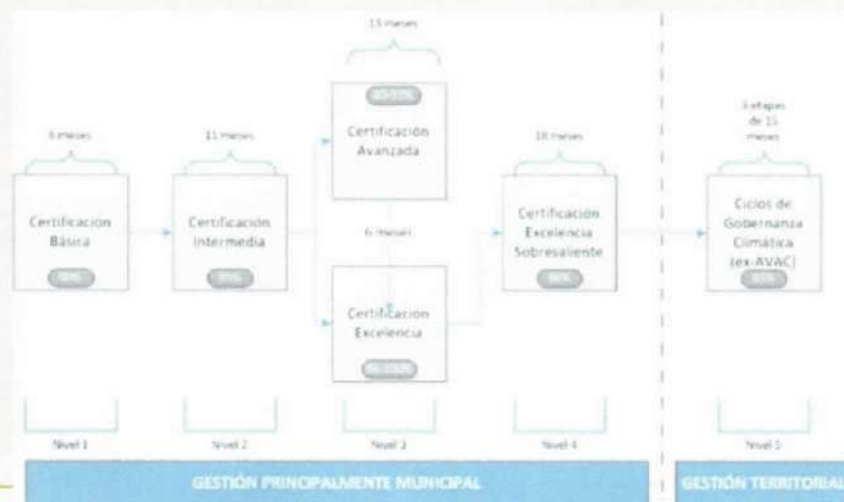
Encargada Of. Medio Ambiente



TABLA

- Sistema de Certificación Ambiental Municipal
- Cronograma de acción
- Estrategia Ambiental Comunal

Niveles actuales de certificación



Objetivos nivel intermedio



OBJETIVO GENERAL

Desarrollar los compromisos y las exigencias suscritas por el municipio para el adecuado cumplimiento del sistema de certificación ambiental municipal nivel intermedio

Objetivos nivel intermedio



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar el funcionamiento del comité ambiental comunal
 - Consolidar el funcionamiento comité ambiental municipal y su apoyo en la ejecución de compromisos y acciones para la implementación de las líneas estratégicas.
 - Velar por la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas por el municipio.
 - Cumplir los compromisos internos referentes al ahorro energético, reciclaje, cuidado del agua y minimización además de lo referido a compras sustentables.
 - Desarrollar los compromisos referentes a la ordenanza ambiental, capacitación funcionaria, sistema de participación, educación ambiental, y unidad ambiental.
 - Diseñar un plan de acción para la implementación de las actividades y acciones a ejecutar en el nivel 3 (excelencia).
-





Secretaría Regional Ministerio del Medio Ambiente
Región del Bío-Bío

ORD N° 110 / 2020

ANT: Ord. N° 219 de 26/02/2021 de la Municipalidad de Mulchén recepcionado en Of. Partes de la Seremi el 03/1/2021.

MAT: Informe revisión de Informe Nivel Básico SCAM y suscripción de certificación.

Conceptualización: 21 MAR 2021

A. SR. CHRISTIAN SOTO ARAVENA
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

DE SR. MARTO DELANNAY ARAYA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL BÍO-BÍO

De nuestra consideración,

Junto con suaberto cordialmente y a través de la presente, comunico a usted que el Municipio de Mulchén ha logrado un 99 % de aprobación de un 90% exigido en esta fase de certificación.

El Municipio presenta un expediente ordenado y con los contenidos e información requerida para esta fase de certificación: Diagnóstico ambiental municipal y comunal, conformación de los Comités Ambientales (CAM y CAC), aplicación de la encuesta de percepción ambiental a funcionarios y comunidad, realización de taller participativo de diagnóstico, elaboración de la Estrategia Ambiental Comunal y planamiento de los compromisos para la próxima fase de certificación. La rendición financiera del subvención SCAM se encuentra en revisión de Depto. De Finanzas de la Seremi y se enviarán las observaciones por correo electrónico, si las hubiera.

Se valora positivamente el compromiso y el trabajo desarrollado por la Coordinadora SCAM, los funcionarios municipales y de la Autoridad Comunal que ha apoyado este proceso a pesar de las dificultades y restricciones existentes por la pandemia y crisis sanitaria en nuestra país.

De acuerdo a lo anterior el Municipio de Mulchén ha obtenido la Certificación fase básica del SCAM por lo que es oportuno darle continuidad al trabajo realizado y mantener el apoyo técnico y el trabajo conjunto para la certificación ambiental del Municipio en las siguientes fases.

Salvo otra particular, se saluda atentamente a usted.

MARTO DELANNAY ARAYA
Secretario Regional Ministerio del Medio Ambiente
Región del Bío-Bío

Aprobación Nivel Básico

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
PEV/JTG/VEB

MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
OFICINA DE PARTES

APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN CON TRANSPARENCIA DE RECURSOS PARA SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN - NIVEL DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIO

RESOLUCIÓN EXEMPTA N° 1127

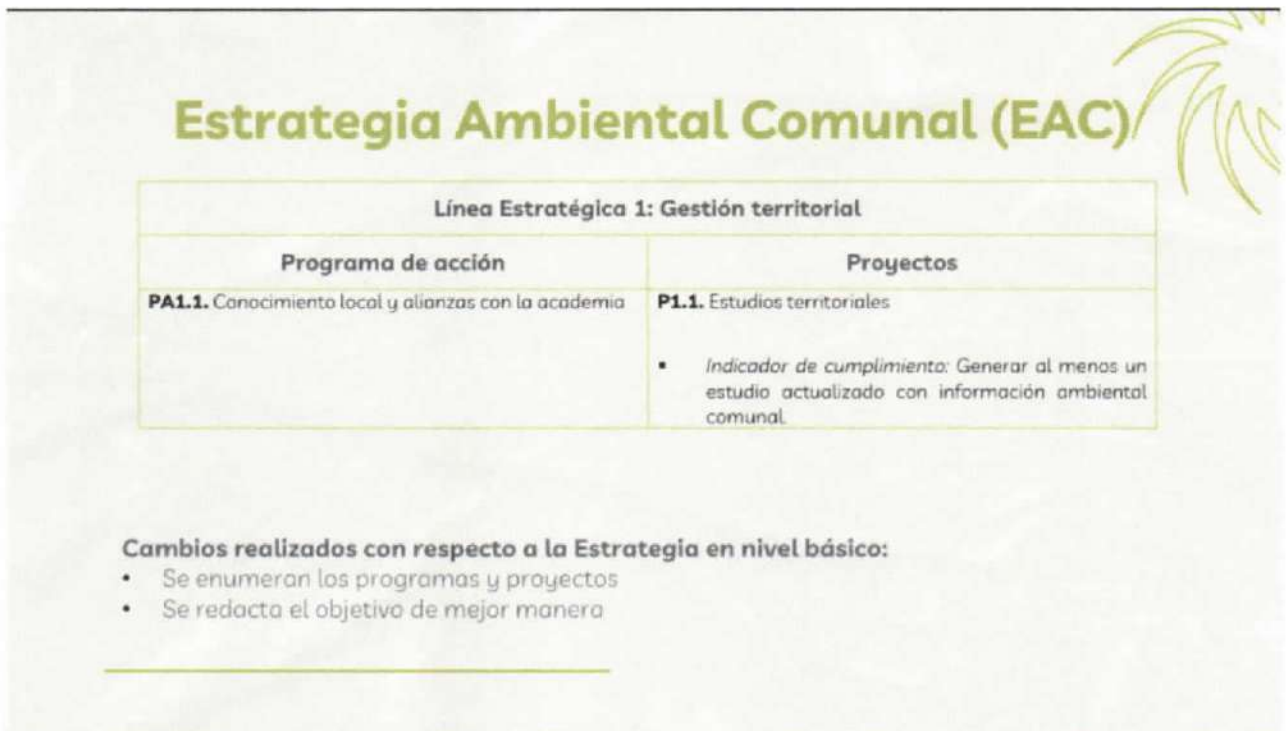
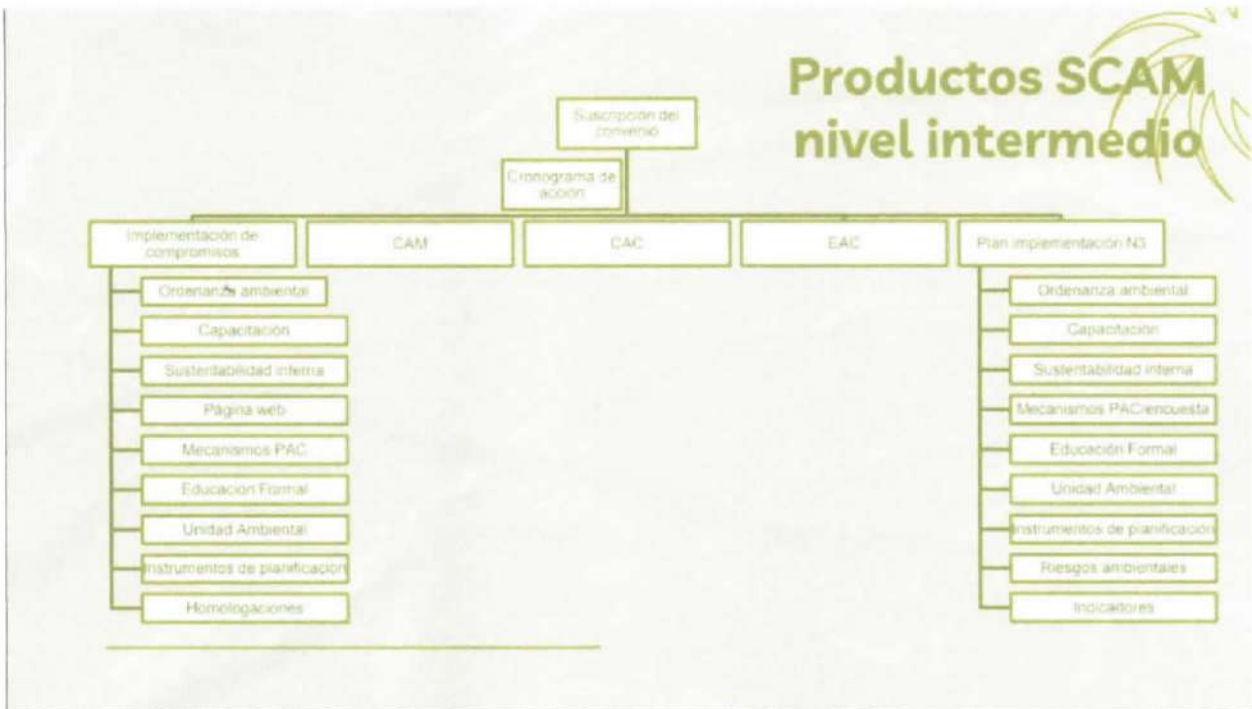
SANTIAGO, 14 OCT 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.315, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Resolución Exempta N° 512, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba "Bases de Funcionamiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal"; en el D.F. N° 1, de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente, que delega facultades que indica en el Subsecretario del Medio Ambiente y en los demás funcionarios que señala; en el D.F. N° 8, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que nombra Subsecretario del Medio Ambiente; en el OF. ORD. D.F.A. N° 219384, de 26 de marzo de 2021, de la Subsecretaría del Medio Ambiente; en el Oficio ORD. N° 718, de 15 de mayo de 2021, del Ministerio de Hacienda; en el Memorandum N° 144/2021, de 26 de agosto de 2021, de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Memorandum Electrónico Gestión/Ord. N° 10.104/2021, de 2021; en la Resolución Exempta N° 245, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

Convenio fase intermedia





Estrategia Ambiental Comunal (EAC)

Línea Estratégica 2: Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)	
Programa de acción	Proyectos
PA2.1. Erradicación de microbasurales y recuperación de espacios públicos	P2.1. Catastro de microbasurales presentes en la comuna <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Catastro de microbasurales durante el año 2022.
	P2.2. Campañas de limpieza <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Campañas realizadas (a lo menos dos).

Estrategia Ambiental Comunal (EAC)

Línea Estratégica 2: Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)	
Programa de acción	Proyectos
PA2.2. Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios	P2.3. Diseño del plan integral de residuos sólidos domiciliarios <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Informe del diseño del plan
	P2.4. Ampliación del proyecto Mulchén sin Basura <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Informe con los resultados del proyecto.
	P2.5. Gestión del sistema de reciclaje municipal <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Contenedores de reciclaje instalados (al menos 5), convenios u otros para la gestión de residuos



Estrategia Ambiental Comunal (EAC)

Línea Estratégica 2: Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)

Programa de acción	Proyectos
PA2.2. Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios	<p>P2.6. Piloto vermicompostaje domiciliario</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Programa de trabajo realizado. <p>P2.7. Piloto reciclaje rural</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Programa de trabajo realizado

Cambios realizados:

- Se enumeran los programas y proyectos
- Se mejora la redacción de los objetivos
- PA2.1. se cambia "control de microbasurales" por "erradicación de microbasurales" y se modifica el indicador de cumplimiento, desde 6 meses a "durante el 2022"
- PA2.2. se cambia "Gestión del sistema de reciclaje" por "Gestión de residuos sólidos domiciliarios (RSD)". En este programa, se incorpora el proyecto "Diseño del plan integral de residuos sólidos domiciliarios"; en el proyecto "piloto reciclaje rural", se actualiza el indicador de cumplimiento desde "puesta en marcha del piloto de reciclaje durante el año 2021" por "programa de trabajo realizado"

Estrategia Ambiental Comunal (EAC)

Línea Estratégica 3: Biodiversidad

Programa de acción	Proyectos
PA3.1. Protección y gestión de la biodiversidad local	<p>P3.1. Gestión del Salto Rehuén como área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Expediente de trabajo <p>P3.2. Gestión de humedales urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Realizar la solicitud de al menos 1 humedal urbano.

Cambios realizados:

- Se enumeran los programas y proyectos
- Se mejora la redacción de los objetivos
- En el programa PA3.1. se modifica el indicador de cumplimiento del proyecto "gestión de humedales urbanos", desde el "informe con identificación de humedales" a "realizar la solicitud de al menos 1 humedal urbano"



Estrategia Ambiental Comunal (EAC)

Línea Estratégica 4: Educación ambiental y participación ciudadana

Programa de acción	Proyectos
PA4.1. Fortalecimiento de la capacidad local	P4.1. Escuela de líderes ambientales <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Realizar al menos una escuela de líderes ambientales.
	P4.2. Feria de economía circular <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Realizar una feria de economía circular.
	P4.3. Fomento de la capacitación comunal <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Plan de capacitación generado, logrando capacitar al menos 100 personas del total de los talleres.

Cambios realizados:

- Se numeran los programas y proyectos
- Se mejora la redacción de los objetivos
- Del programa PA4.1, se modificó el indicador de cumplimiento del proyecto "feria de economía circular", para "realizar una feria durante el 2021", a "realizar una feria de economía circular"

Estrategia Ambiental Comunal (EAC)

Línea Estratégica 5: Cambio Climático

Programa de acción	Proyectos
PA5.1. Desarrollo de infraestructura verde	P5.1. Arborización comunal <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Programa de arborización, árboles plantados.
	P5.2. Creación de mesa de trabajo para infraestructura verde <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Catastro elaborado e informe de revisión de antecedentes para la creación de la ordenanza por parte del municipio.
PA5.2. Gestión de calidad del aire y control de la contaminación atmosférica	P5.3. Diagnóstico de la calidad del aire <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Encuesta de percepción realizada, instalación de al menos un monitor en la comuna.
	P5.4. Capacitación a los leñeros de la comuna <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas.



Estrategia Ambiental Comunal (EAC)

Línea Estratégica 5: Cambio Climático

Programa de acción	Proyectos
PA5.3. Adaptación y mitigación al cambio climático	<p>P5.6. Diagnóstico comunal de identificación de amenazas y zonas de riesgo ante el CC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Plan de trabajo creado, solicitud de incorporación a la Red de Municipios ante el Cambio Climático, realizar al menos 1 taller participativo. <p>P5.7. Levantamiento de información hídrica en las comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Informe realizado. <p>P5.8. Creación de una mesa hídrica</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de cumplimiento: Mesa creada

Estrategia Ambiental Comunal (EAC)

Cambios realizados:

- Se numeran los programas y proyectos
- Se mejora la redacción de los objetivos
- Se cambia el nombre del programa "Gestión del arbolado urbano" por "Desarrollo de infraestructura verde". Para el proyecto "creación de mesa de trabajo para infraestructura verde", se modifica el indicador de cumplimiento, desde "Catastro elaborado e inicio de creación de ordenanza por parte del municipio" por "Catastro elaborado e informe de revisión de antecedentes para la creación de la ordenanza por parte del municipio."
- Se cambia el nombre del proyecto PA5.2. desde "control de calidad del aire" por "Gestión de calidad del aire y control de la contaminación atmosférica". Se modifica el proyecto "Monitoreo de calidad del aire" por "Diagnóstico de la calidad del aire", junto a sus indicadores de cumplimiento, desde "Monitores instalados, monitoreo de indicadores comunales durante el 2021." por "Encuesta de percepción realizada, instalación de al menos un monitor en la comuna."
- Se elimina el programa "fortalecimiento a los leñeros de la comuna" incorporándolo como proyecto en el programa PA5.2., modificando su nombre como "capacitación a los leñeros de la comuna".
- Se incorpora el programa PA5.3. "adaptación y mitigación al cambio climático", con sus proyectos "Diagnóstico comunal de identificación de amenazas y zonas de riesgo ante el CC", "Levantamiento de información hídrica en las comunidades" y "Creación de una mesa hídrica"



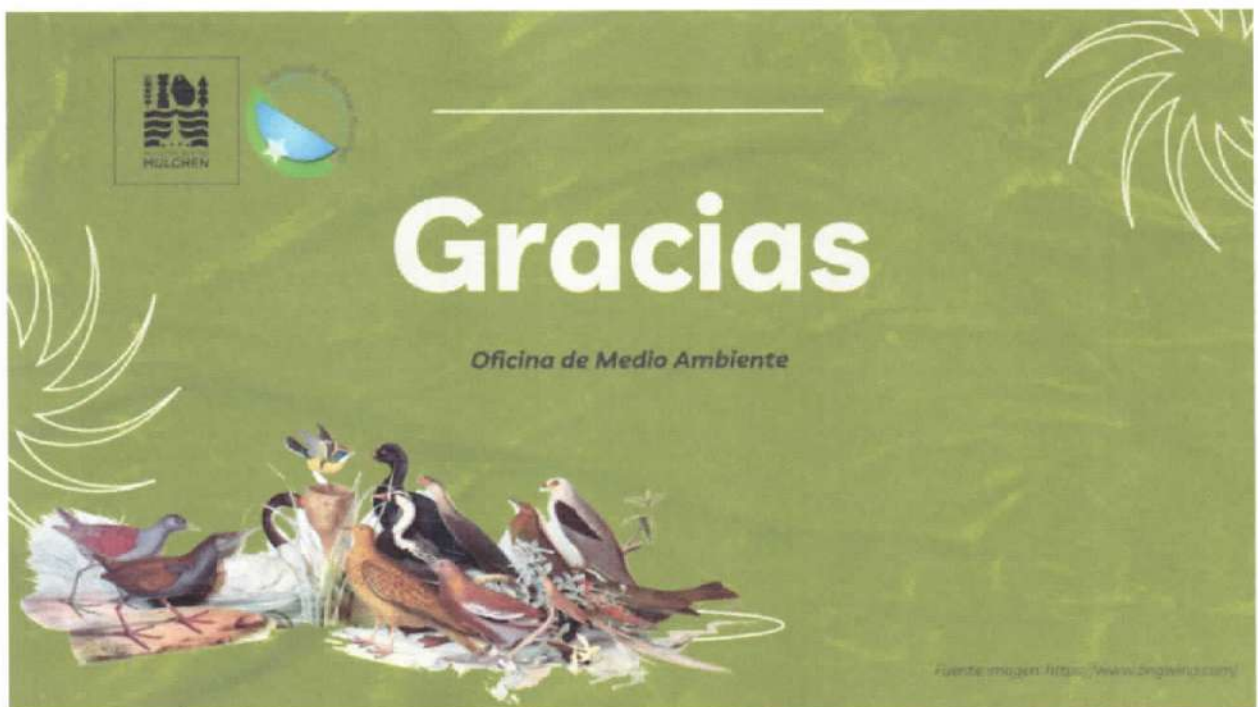
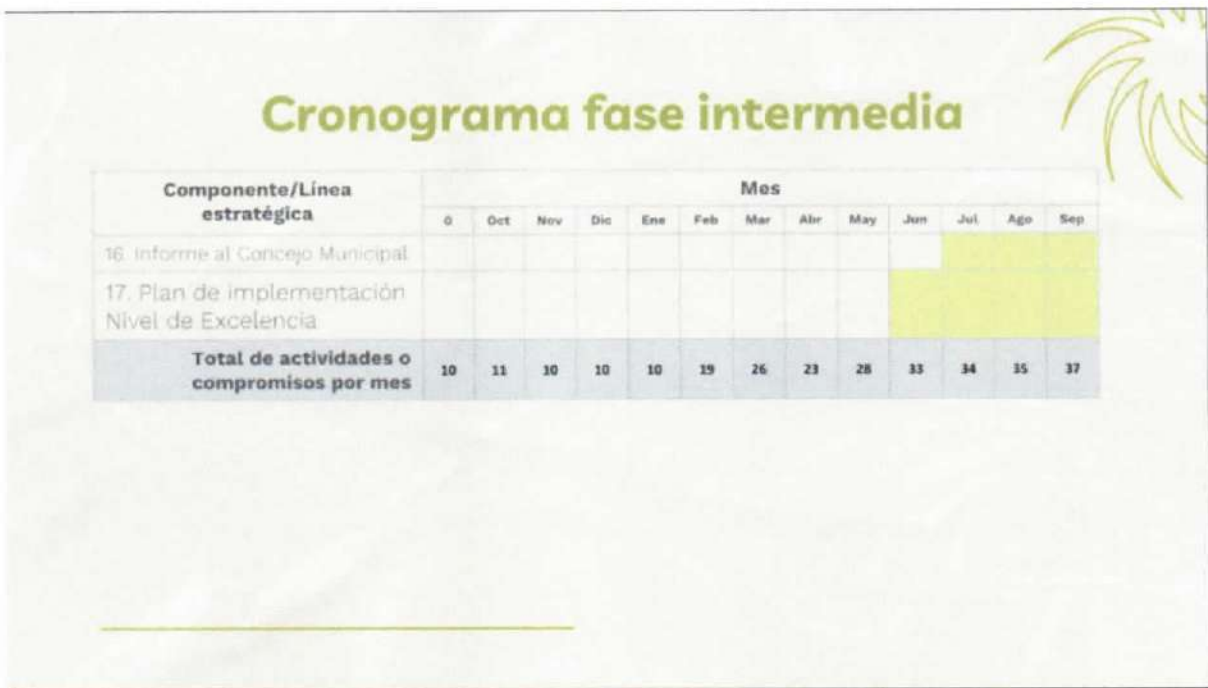
Cronograma fase intermedia

Componente/Línea estratégica	Mes												
	0	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1. Suscripción del convenio y subsidio SCAM		■			■	■							
2. Cronograma de acción							■	■					
3. Comité Ambiental Municipal (CAM)							■	■		■	■	■	■
4. Consejo Ambiental Comunal (CAC)							■	■		■	■	■	■
5. Ordenanza Ambiental						■							
6. Capacitación Ambiental	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7. Sustentabilidad interna municipal	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Cronograma fase intermedia

Componente/Línea estratégica	Mes												
	0	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
8. Estrategia Ambiental Comunal (EAC)						■	■						
9. Líneas Estratégicas						■	■	■	■	■	■	■	■
10. Mecanismos PAC										■	■	■	■
11. Educación Ambiental Formal							■	■	■	■	■	■	■
12. Unidad Ambiental Gestión Ambiental Local (GAL)										■	■	■	■
13. Instrumento de planificación	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
14. Página web institucional	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
15. Homologación								■	■	■	■	■	■





Alcalde Jorge Rivas Figueroa, cede la palabra para que realicen consultas **Concejal Héctor Jara**, manifiesta que quiere felicitar porque ya se está dando un paso importante, en este tipo de preocupación que es latente a nivel local, nacional y mundial, pero si echa de menos una cosa por eso quiere consultarla, una de las cosas que él ha venido pidiendo hace rato en el concejo producto de esto mismo, es colocar una cierta señalética, letreros en algunos sectores específicos donde la gente va constantemente a votar basura, colocar un mensaje, colocar que va a hacer multado de acuerdo al reglamento interno de municipio con tantas U.T.M., como forma de intimidar a la gente de que ande botando basuras en esos sectores,





echa de menos eso, lo otro que también echa de menos es que aquí debió haber participado como se está hablando de los residuos domiciliarios la empresa Servimar, que es la que saca los residuos domiciliarios, a lo cual se hace mención, también echa de menos la participación de algunas personas, que se avocan a la venta de chatarra, que también es importante poder complementarlo y por último también conversar con algunas maestranzas que son locales en la cual ellos dejan muchos residuos sólidos o saber cómo coordinan ellos esos residuos sólidos, que sacan desde su maestranza hacia los exteriores, esas cosas pequeñas son las que echa de menos dentro del programa que le parece bastante aceptable por lo demás.

Concejal Luis Rivera, indica que es estuvo muy interesante la exposición, pero le gustaría sugerir algo y agregar algo que él cree que las señaléticas y el aumento de los contenedores pase a ser prioritario para seguir indicándole a la gente o tratando de que la gente se eduque más en este programa, el vienen de un sector donde hace mucha falta eso, se utilizan espacios a veces, sitios eriazos para poder tirar la basura ahí, si bien es cierto se están haciendo trabajos de habilitación de los espacios públicos, lo que está quedando muy lindo pero también tiene que complementarse con eso y él cree que el aumento y la señalética pasa a ser una parte relevante en este tema. Además indica que lo otro que le parece interesante y le hubiera gustado haber escuchado un poco de eso es la capacitación e integración de los leñeros al programa, porque si se dan cuenta acá en la comuna hay un grupo bastante grande de leñeros que han hecho de esto su trabajo, su forma de vida por lo tanto en vez de restringirle, tratar de incorporarlo y pedirles que nos colaboren en esto, él cree que se tendrá una buena recepción al respecto, él deja esa sugerencia y la felicita porque le parece muy interesante lo expuesto.

Concejal Marco Pérez, felicita a la funcionaria por la presentación cree que se ha avanzado bastante en el tema del medio ambiente, pero aún queda bastante, se está trabajando en ello, con lo que está presentando que es lo que se quiere, que es lo que se puede, si falta mucho como comunidad el poder respetar, el poder entender, el Concejal Jara hace mención de colocar señaléticas, no botar basura en donde se ha puesto ese tipo de letreros de verdad no causa mayor efecto si no hay una fiscalización y no hay una sanción parece que somos quienes no respetamos las señaléticas, nos gusta llevar la contraria, más bien se va a dejar residuos a esos lugares. Además indica que Fernanda en su intervención mencionaba tratar de recuperar esos espacios, el concejal Rivera hacia la referencia que hay lugares vacíos que están siendo utilizados y eso se ve en la parte urbana como rural, a la parte que uno vaya se ve eso, encuentra micro basurales, se han hecho muchos operativos de limpieza, limpian un día el sector, mañana está igual o peor, falta bastante en lo que es educación, espera que entiendan que nuestros hogares uno solo y que si no se cuida el día de mañana no lo vamos a tener, hay una escasez hídrica, ella hacía mención en colocar algo que nos mida el nivel del aire, la verdad es que en invierno todos nos calefaccionamos con leña y el aire para respirar de muy mala calidad, espera que se pueda avanzar y que todos juntos se pueda





empujar esto y que al final del periodo se logre la certificación haya más apoyo y pueda haber más lugares con contenedores para poder reciclar, llevar lo que se está llevando en este momento, puso mucha atención en la parte del compostaje, es increíble cuando en una familia se empieza a ordenar a sacar los plásticos a un lado, las latas a otros y lo que es orgánico que se pueda compostar, lo que se va en el camión de la basura ya no es 3 veces por semana como es en las periferias, es una vez por semana y si todos hiciéramos eso la verdad es que tendríamos un Mulchén más limpio y más ordenado, pero para ello cree que falta bastante, agradece la presentación y espera de verdad que lo que acá queda escrito se empiece a multiplicar por hartas más familias y haya un Mulchén mucho más limpio y ordenados para todos.

Concejala Luz González, agradece la exposición es muy buena, ella ya estaba en conocimiento es parte del concejo de medio ambiente donde han estado trabajando y se están informando, agradece el trabajo el interés de todos, siempre avanzando en este tema. Además indica que ella le hacia hincapié a la señora Fernanda es el tema de la capacitación porque están haciendo un gran esfuerzo, un programa muy loable, pero a la gente le falta mucha cultura en ese sentido cada día tenemos más micro basurales, la gente ahora bota donde quiere, así que como mencionaba el Concejal Pérez en muy importante la capacitación, le mencionaba la señora Fernanda que se lograra capacitar a 100 personas en grupos, pero tal vez coordinar con los medios de comunicación, seguir perseverando en ese tema y con la fiscalización, coordinar con inspectores porque a esa parte hay que darle más fuerte para poder rescatar estos proyectos y estos trabajos que se están realizando, porque o si no, no se lograra el objetivo.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, agradece la presentación de Fernanda que está trabajando desde hace algún tiempo, se comenzó con Jorge, luego vino Pilar y ahora Fernanda, el destaca el trabajo de Fernanda, hoy hay maquinarias que permiten realizar de cierta manera el reciclaje de algunos materiales, hay una carpa de acopio en corralones, se ha comprado como municipalidad más campanas para recepcionar más vidrio y han ido trabajando, el cree que la municipalidad a través del trabajo que se está desarrollando está marcando presencia, este es un tema relativamente nuevo, pero el mundo está lleno de plástico, el mar está muy contaminado, los bosques nativos esta destruidos, es cosa que se vayan a dar una vuelta al sector rural, se han encontrado con situaciones muy desagradables y uno entiende que la gente tiene que vender leña pero no destruyendo en este caso el bosque nativo, eso sucede y muchas veces somos responsables porque se compra madera que no se debería comprar en ese sentido hay que llamar a la conciencia porque o si no vamos a terminar con todo, a él se preocupa el tema de los coligues, que está pasando con los coligues, el coligue tiene un sentido la naturaleza están sabía que se ordena por sí misma, pero muchas veces cuando el ser humano lo destruye también genera los destructivos impactos efectos en la sociedad humana y eso es preocupante, no sabe si hay alguna regulación si como concejo se puede emitir una nota a la autoridad





sanitaria o en este caso a la Seremi de medio ambiente, el acaba de señalar el tema y ve que varios concejales están preocupados por lo mismo, no es llegar y destruir. **Concejal Héctor Jara**, indica que no son solamente los coligues es el maqui, porque antes lo cosechaban, lo golpeaban, hoy con moto sierra compran para facilitar el trabajo, así que hay que seguir trabajando incansablemente para algún día tener una sociedad mucho más armónica con el medio ambiente y todos tenemos que aprender, en lo que es basura se está trabajando en un Mulchén sin basura 2030 -2040, donde ojala las viviendas saquen el mínimo de basura, por lo tanto la empresa sacara poca basura y va a depositar poca basura también y ojala se tenga un relleno sanitario, pero para eso todos tenemos que hacer conciencia.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba y le desea mucha suerte en el programa

Concejal Marco Pérez, indica que es muy necesario, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba, solamente le gustaría que le responda de forma sucinta a lo que se refirió.

Funcionaria Fernanda Torres, señala que lo que él le comenta está en el proyecto 2.3 en el diseño de plan integral de residuos sólido domiciliarios hay va todo, lo que tenga que ver con los residuos, es un instrumento muy preciso bastante grande, algunos municipio lo tienen y lo van a tomar como referencia el municipio de Vitacura tiene una referencia que pueden utilizar pero va todo englobado.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 172.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la solicitud de acuerdo de Estrategia Ambiental Comunal.

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N°094 de fecha 02 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, Indica que es una modificación por traspaso de fondos, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, indica que todas las platas externas son bienvenidas, Aprueba.





Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 173.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria según Ord. N°094 de fecha 02 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas como a continuación se indica:

	Denominación	Aumento M\$
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	17.953
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	92.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS M\$	109.953
31.02.004.031	Reposición Veredas y mejoramiento Área Verde Calle Villa Alegre	17.953
31.02.004.039	Construcción Saneamiento Sanitario Sector Bureo Mamuleo	92.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	109.953

Quinto Punto der la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para aprobar los costos de operación y mantención anual del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Esperanza Mulchén.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Luis Rivera, señala que con respecto a este punto le gustaría sugerir una cosa que también se tuviera cierto control o vigilancia específicamente de las cámaras, porque es fácil destruir esas cosas, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 174.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a los costos de operación y mantención anual del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Esperanza Mulchén.





Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para el otorgamiento de una Bonificación Complementaria, la cual corresponde a 5 meses de remuneración mensual promedio actualizada según IPC, a Don José Gómez Chávez y Don Osvaldo Muñoz Muñoz.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que esta son recursos que hay que aprobar si el concejo así lo estima, dado que el tomo la decisión como Alcalde de presentarlo ante el Cuerpo Colegiado, tal como lo ha hecho en ocasiones anteriores con las demás personas cuando se han acogido a retiro de poderles cancelar una bonificación complementaria de 5 meses de la remuneración mensual promedio actualizada según el IPC por lo tanto Don José Gómez Chávez y Don Osvaldo Muñoz Muñoz, tienen derecho a recibir esta bonificación correspondiente a 6 meses de remuneración actualizada basada en el promedio de los 5 últimos meses, esto se ha hecho con los funcionarios anteriores y queda a criterio del concejo, en la medida que haya plata siempre lo va hacer, si no hay recurso la Ley puede decir es una posibilidad, él va a actuar de la misma manera como lo han hecho en los casos anteriores, en el caso de Don José Gómez Chávez la bonificación corresponde a \$ 8.539.800 y en el caso de Osvaldo Muñoz \$5.838.970 la suma total son \$14.378.770, por lo tanto ellos adicionalmente tienen otro incentivo adicional no es que se van solo con eso, por lo que le entiende tienen derecho como a 10 meses más.

Richard Prado Director (s) DAF, saluda e indica que se está sometiendo a acuerdo de concejo el aporte municipal al incentivo al retiro que es una obligación 6 meses para los funcionarios y el Alcalde puede someter un acuerdo de concejo una extensión de 5 meses adicionales lo que llevaría a 11 meses y esto además del bono de cargo fiscal esos son recurso de abono de la SUBDERE una vez que se le cancele esto a los funcionarios.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, ¿consulta de cuánto es?

Richard Prado Director (s) DAF, señala que es un monto un poco menor a este pero es algo similar es en U.F., de acuerdo a la cantidad de año que tiene cada uno.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que estaba viendo el caso de Osvaldo Muñoz, un documento que son \$50.000.000 y fracción que lo sometió al área jurídica para que se pronuncie si bien es cierto habían unos dictámenes

Richard Prado Director (s) DAF, indica que el caso de Osvaldo Muñoz, es un tema aparte él tiene un bono pos laboral, él tiene derecho a recibir otro bono porque es parte de la planta de auxiliares, que estaba antes del año 81.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, consulta si ese monto es a cargo de la municipalidad

Richard Prado Director (s) DAF, indica que si es a cargo de la municipalidad.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que él lo derivo al área jurídica para tener un informe fundado y tomar una decisión o consultarlo a la Contraloría.

Concejal Héctor Jara, señala que esto se debe a que no se cambió el sistema





Richard Prado Director (s) DAF, manifiesta que efectivamente el entra en esa Ley, el único funcionario que cabe dentro de esa Ley, lo que se financia son los años de servicio de él, tiene derecho a todos los años de servicio.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta si están claros que van a someter los 5 meses que va a pagar la municipalidad.

Concejala Luz González, señala que se alegra que como municipio se pueda contar con estos recursos, como se ha hecho en otras ocasiones por todos los años de servicio y el tiempo que han estado esperando, Aprueba

Concejal Luis Rivera, indica que no puede dejar de hacer un humilde reconocimiento de este concejal a la extensa trayectoria, conoce las dos personas, conoce a los dos funcionarios, con una tremenda trayectoria y disposición, la responsabilidad ejercida durante todos sus años de servicio, sabe que son dos funcionario muy relevantes no solo de la actual administración, si no que vienen de más atrás, así que sus reconocimientos para ellos y por supuesto con mucho gusto Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, señala que es una muy buena política pensando en los funcionarios y en la carrera funcionaria en sí, Aprueba

Concejal Héctor Jara, señala que primero que nada quiere sumarse a las palabras del concejal Rivera, como decía el concejal Vilches el artículo 110 nunca llego paso al 120 etc. Así que cree que es una muy buena forma de compensar para que se acojan a retiro así que sin comentarios y los felicita y agradecer toda su entrega durante más de 40 años, Aprueba.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que se suma a las palabras y reconocer al José Gómez Chávez funcionario que trabajo últimamente en rentas y patentes y don Osvaldo Muñoz que se desempeñó como conductor, valora su entrega, su trabajo, su experiencia y le desea que vivan esta etapa de la mejor manera posible.

Concejal Luis Rivera, indica que como sugerencia le gustaría si fuera posible que las felicitaciones que han hecho en la sesión, puedan ser enviadas a los funcionarios.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 175.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para el Otorgamiento de una Bonificación Complementaria, la cual corresponde a 5 meses de remuneración mensual promedio actualizada según IPC, a Don José Gómez Chávez y Don Osvaldo Muñoz Muñoz.





Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de las base de concurso a Director de Control Interno Municipal

Concejala Luz González, indica que la leyó toda y esperar que se presenten los interesados, Aprueba

Concejal Luis Rivera, señala que se veía venir porque tenían plazo fijo y bien, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, señala que por lo que vio en las bases este es un proceso, un concurso que va dirigido, a él le llama mucho la atención el puntaje que se otorga en experiencia laboral acá habla de años de servicio en el ámbito municipal, si él es parte de una comisión y quiere elaborar unas bases él le va a dar fuera que también en el servicio público por ejemplo darle un puntaje se podría dar un puntaje específicamente a la experiencia laboral al cargo a asumir, por lo tanto cree que se está acomodando demasiado una bases y quiere hacer memoria de lo que se ha tocado y se ha mencionado en este concejo municipal que el Control Interno es fundamental para su labor fiscalizador por lo tanto también pretende que llegue la persona optima, se abstiene

Concejal Héctor Jara, señala que leyó las bases y encuentra que hay cositas al igual que las encontró al llamado de Director de Obras, quiere felicitarlo porque muy rápidamente está llamado a Control, le extraña que no se haya hecho de forma simultánea con el cargo de Director de Obras o que ha pasado con el concurso de obras que se llamó y ellos hicieron junto al Concejal Vilches unos descargos a Contraloría y a raíz de eso mismo se detuvo a leer las bases y se encuentra con varias cositas que pueden ser subterfugio para el día de mañana y puede prestarse para confusión y eso le paso a él personalmente por eso se lo dice, en el punto sexto en el proceso de postulación se habla de la oficina de parte ubicada en calle Aníbal Pinto 495, no dice segundo piso, a él le toco ir a oficina de partes pensando que estaba en Dideco abajo, de Dideco lo enviaron a la parte principal donde están los auxiliares y ellos lo mandaron al segundo piso, ahí no está una oficina de partes que diga oficina de partes o Oirs y una persona que este establecida, por lo tanto él está viendo que hay una falencia y cualquier postulante podría perfectamente podría decir que lo entrego en el primer piso, eso el cree que tiene que colocarse. Además indica que habla uno de los encargados dice el encargado de personal se encargara de notificar a vía teléfono o correo electrónico, desconoce ¿quién es el jefe de personal?, de la comisión evaluadora le gustaría saber quién es, si esta nombrado por decreto, porque no se habla específicamente E. Sánchez.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, informa que el funcionario es Eduardo Sánchez y esta nombrado por decreto

Concejal Héctor Jara, indica que si esta decretado le gustaría conocer el decreto que lo nombra como tal y hacer mención a la oficina de partes y que se identifique





aquí al interior del municipio que diga oficina de partes, lamentablemente como todavía tiene que regirse por la planta que fue promulgada en el año 1994, ahí se le colocó nombre y apellido, porque para él y de acuerdo a sus conocimientos el día de hoy, el Director de Control debería ser un abogado porque aquí no se trata de ver si 2+2 o si le queda saldo en la cuenta, tiene que fiscalizar la pertinencia de los gastos que se van a efectuar y la legalidad de ello, eso solo lo indica como acotación, porque esto está establecido por Ley, por lo tanto tiene que ser contador auditor o ingeniero comercial, pero quiere que se clarifique donde está ubicada la oficina de partes, primer o segundo piso y la encargada, y el decreto que nombra al señor Eduardo Sánchez, lo otro que le llamo la atención es el puntaje de la entrevista personal, él cree que hay personas que tienen muchas capacidades intelectuales y que muchas veces por una u otra razón no les va bien en la entrevista personal, pero son eminencias, entonces si uno ve la escala de ponderaciones, esta sobre ponderada la entrevista por sobre los antecedentes y los cursos que las persona debe realizar porque tienen por cantidades de horas, el puntaje por hora de capacitación, por la experiencias y servicio, pero la entrevista de 40 puntos también la encuentra un poco excedida, si no hubieran esas correcciones que él hace mención también se abstiene.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que eso se puede incorporar pero cada vez que se entrega un documento en oficina de partes se le entrega una copia, un timbre con una recepción, cuando fue, fecha y la hora que indica que fue recepcionado por oficina de partes.

Concejal Héctor Jara, indica que con todo el respeto de las damas y los colegas presentes hay dichos antiguos que dicen que la lengua no es documento y cuando él fue a entregar un documento a la oficina de Dideco pensando que hay estaba la oficina de partes le dijeron que no, que era en la entrada, allá los auxiliares le dijeron que no era ahí, que era en el segundo piso, y en el segundo piso entro y decía oficina del Alcalde y en ninguna parte decía oficina de partes, ni oficina de Oirs, ni mucho menos eso es lo que tiene que quedar explicito por que después se puede utilizar como subterfugio, hechas las correcciones por supuesto que Aprueba.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que en el tema de los porcentajes, se aplica lo que históricamente es, no es algo que él lo haya variado así como así, siempre en los concursos son las bases tipo. Ahora en el caso de que se ingeniero comercial o contador auditor él encuentra que limitan muchos los cargos, ejemplo el Dideco tiene que ser solo asistente social y él cree que hoy día cualquier profesional que tenga la formación primero que nada universitaria reconocida por el estado, que tenga la experiencia pudiera desempeñarse ya sea en Dideco, pareciera que el abogado es bien recomendable en el caso de Control o un profesional similar, pero está limitado por el decreto 125 de año 1994, entonces cuando hicieron la planta y eso hay que dejarlo claro, los que hicieron la planta, la hicieron con la profesión de ellos. Además indica que se está modificando la





planta, pero está en los Tribunales porque dos concejales cuando hicieron la planta se fue a los Tribunales y ahí quedo hay que esperar que se pronuncien.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 176.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2022, acordó por mayoría con 5 votos a favor de los Concejales señora Luz González Contreras, señores Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado y Héctor Jara Delgado y el voto del señor Alcalde: y con la abstención del Concejel Juan Vilches Riquelme dar su aprobación a las bases de Concurso a Director Interno Municipal.

Octavo Punto de la Tabla

Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Enero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

- Se deja constancia de la entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Enero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Noveno Punto de la Tabla

Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Cuarto Trimestre del año 2021.

- Se deja constancia de la entrega del Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Cuarto Trimestre del año 2021.

Décimo Punto de la Tabla

Remito Contratos de Concesiones de Pérgolas de Cementerio Municipal y Local Comercial emplazado en la Casa de la Cultura, para ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

- Se deja constancia de la entrega de Contratos de Concesiones de Pérgolas de Cementerio Municipal y Local Comercial emplazado en la Casa de la Cultura, para ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal.





Décimo Primer Punto de la

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa "Ingeniería y Construcción Peña y Segovia Ltda, Rut: 76.956.680-0", para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Patio Liceo Bicentenario de Excelencia Nuevo Mundo", por un monto de \$326.556.379, valor que supera las 500 U.T.M.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que aprovechando que esta el Director de Educación le gustaría que le explicara ¿cómo está hecho el proceso?, el ¿porque se le adjudico a la empresa Segovia? y en que consiste de manera muy resumida y los concejales por cierto tiene el derecho de consultar lo que estimen pertinente, no es un monto menor \$326.556.379, siempre en estas instancias debería haber un funcionario.

Director Daem, saluda e indica que están contentos porque se adjudicó este proyecto, es un proyecto muy importante para el Liceo Bicentenario que tiene que ver con la conservación del patio, es un proyecto que se adjudicaron y se adjudicó presupuestariamente el año 2021, pero que se había postulado el año 2020, que tiene que ver con áreas verdes, que está alrededor del gimnasio con un parque mobiliario urbano, con pista atlética, con huerto escolar, un patio abierto y un anfiteatro para las actividades culturales que de una manera este espacio estará abierto para la comunidad o esta parte de la comisión acá, esta e jefe de infraestructura del Daem que fue parte de la comisión del acta de apertura para esta evaluación que es Don Alex Espinoza, participo también el Ingeniero Civil del Daem Don Néstor Catalán, el jefe de finanzas y el asesor jurídico que es Mauricio Ríos Lavado que son parte de la comisión de esta licitación participaron 7 empresas en esta licitación

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, consulta ¿Cuántas personas participaron?

Director Daem, señala que 4 personas

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que lo ideal es que siempre sea impar que sean 5 siempre más que 3, él le está pidiendo a Secplan que incorpore por lo menos 5 y que funcione a los menos con 3.

Director Daem, indica que participaron 7 empresa postulantes en esta licitación y la empresa que se la adjudicó es la empresa Peña y Segovia Limitada, que es una empresa que es de Santiago, es una empresa que no conocen y que don Alex Espinoza hablara algunas cosas que tiene que ver con los términos generales de esta evaluación.

Funcionario Alex Espinoza, señala que respecto a la evaluación se hizo un cuadro de evaluación comparativa de oferta donde se evaluaron los criterios de precio, la visita a terreno, el plazo de ejecución de la obra, el comportamiento contractual anterior y cumplimiento de los documento a presentar, de las cuales de las 6 empresas, la empresa adjudicada tuvo un puntaje de 99,23 puntos, en donde el factor determinante fue el plazo ejecución de la obra que son 100 días corridos y como dijo el director este proyecto tiene que ver con el mejoramiento





del patio interior del Liceo Nuevo Mundo donde hoy en día es un patio inhóspito que es de poca utilidad para los alumnos que en invierno está lleno de barro y de eso hacer un mejor espacio para los alumnos como para la comunidad en general, cuanta con bastante mobiliario urbano, cubiertas tensadas, áreas verdes, un anfiteatro, una pista atlética de 2 carriles para entrenamiento, huerto escolar, un amplio espacio de estacionamiento por calle Sotomayor que es la vía de acceso y va a ir en directo beneficio de los alumnos del establecimiento donde hoy en día cuentan con poco patio en general así que es un proyecto bien bonito, bien interesante que va a mejorar la gestión educativa del establecimiento y su entorno.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que postularon 7 empresa y lo que beneficio a Peña y Segovia fue el plazo, ojo que la empresa muchas veces dice, vamos a ejecutar en tal plazo y terminan pidiendo aumento de plazo, se transforma en un desmedro en quienes compitieron en legitima hora con todos los antecedentes correspondientes, aquí si ellos ofrecen 100 días y si el concejo así lo estima y lo aprueba, ellos tienen que ejecutar en 100 días o de lo contrario se le aplica la multa correspondiente y no anden después pidiendo aumento de plazo, porque esa es una estrategia que usan muchas empresa para adjudicarse los trabajos, desconoce quién es Peña y Segovia, le gustaría conocer su experiencia y que es lo que lo hace diferentes a las otras empresas que quedaron en el camino, porque si es solamente el tiempo a él le parece que no es el mejor argumento.

Funcionario Alex Espinoza, señala que remitiéndose a lo que plantea el Alcalde cuando se adjudican las licitaciones ellos remiten los antecedentes a la Dirección de Obras, tanto el contrato y asignan un ITO, el ITO es el que establece el plazo de inicio de ejecución y es el encargado de velar también por el buen cumplimiento en los aspectos técnicos y de tiempo también de la ejecución de la obra, el comparte lo que dice el Alcalde que muchas veces es una triquiñuela que las empresas postulan por un menor plazo pero también a veces ha ocurrido factores de carácter externo o de fuerza mayor, por ejemplo cuando son trabajo exteriores inclemencias climáticas y cosas así, pero todo eso lo evalúa con el ITO, y se hacen las solicitudes de acuerdo a las formalidades establecidas tanto en el contrato como en las bases administrativas, entonces ahí se tiene que evaluar por parte del mandante y se puede acceder o denegar a la propuesta, pero entiendo lo que dice el Alcalde, y también ha sido la política de ellos como Daem, de tratar que las empresas cumplan a cabalidad con los plazos establecidos y las condiciones pactadas, con respecto al factor determinante, tampoco conoce la empresa, entiende que es de Santiago

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, ¿consulta por la experiencia y quien los trajo?

Funcionario Alex Espinoza, indica que acá en la comuna ellos no tienen antecedentes

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, ¿consulta en la región?

Funcionario Alex Espinoza, indica que no tiene conocimiento

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que le interesa porque no es un monto menor





Funcionaria Carla Fernández, saluda e indica que ella investigo un poquito a la empresa para saber porque cuando uno adjudica busca, vio que hizo otros proyectos, una plaza en Talcahuano, que decía barrio Martin Pescador, y también en la comuna de Santiago hizo un mejoramiento de plaza, y en la Araucanía se adjudicó un proyecto de unos techos plegables que ocupan en las salas cunas, eso fue lo que pudo leer de la empresa

Concejal Juan Vilches, indica que no sabe si al escucharlo es una sensación de el y si es así pide las disculpas altiro, pero le da la sensación de que no esta de acuerdo con la decisión de la comisión

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que no, que esta equivocado lo que le interesa es que quede claro el tema

Concejal Juan Vilches, señala que en otras ocasiones cuando hay licitaciones de por medio lo que mas ha recalcado al resto de los concejales es creer en los profesionales, que están en cada uno de sus equipos y si hay una comisión que se conformo hay diferentes profesionales, consideraron que era lo mejor en la postulación y si eso no es así le pide las disculpas

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que acepta las disculpas lo que significa que cada día uno tiene que ser más cuidadoso y aumentar los estándares sobre todo de transparencia en las decisiones, una de las cosas que mas se cuestiona muchas veces en la municipalidad y en los servicios públicos es el tema de la adjudicación, el trabaja con personas y al le interesa que ellos como cuerpo colegiado también estén tranquilos, ellos hace un tiempo atrás hicieron una denuncia por unas mangueras que compraron en el Daem, compra que él no tenía idea, quiere ser claro con esto, se lo dijo al Director de Educación se molesto mucho, el no anda mirando cada decisión que se toma para eso ahí Directores pero si le gusta que se informe oportunamente, entonces si el le presenta una acusación o una denuncia por \$400.000, entonces que será por \$326.000.000, si no le queda claro a ellos a la hora de votar, entonces a mayor abundamiento le interesa que le proporcionen toda la información correspondiente, el no participa de ninguna comisión pero finalmente el termina firmando el contrato y termina firmando el decreto por lo tanto ante cualquier eventualidad el responsable es el, por eso a el le interesa que las cosas sean claras y por eso le ha pedido a Secplan, le ha pedido al Director de Educación, al Director de Salud en menor grado de que mientras mas integrantes en una comisión a el le da mayor seguridad y transparencia y eso significa que mientras mas integrantes, es más fácil ponerse de acuerdo 3 que ponerse de acuerdo 6, se ha visto todo lo que ha pasado a nivel nacional, el esta tranquilo cree que trabaja con gente que es proa, pero eso no significa que tiene que quedarse y no preguntar sobre todo cuando hay un cuerpo colegiado que representa a la comunidad, entonces el solicito en ese caso especial en la denuncia que hicieron por esos \$400,000, que se llegue hasta las ultimas consecuencias de quien tomo esa decisión, el porque la tomo, instruyo un sumario administrativo y como el dice no se presta para esto el lleva años de trayectoria y no va a manchar su trayectoria por algo que en definitiva pueda parecer pero no lo es y por lo tanto el cree que





eso es importante que tengan cada vez mas filtro en el Daem y obviamente los estándares tienen que subir

Concejal Héctor Jara, señala que le da gusto escucharlo, porque si le permite un segundo en los 16 años participo en una sola propuesta, después nunca más, se alegra mucho porque eso habla bien, ahora lo otro que dijo y es una gran verdad es que las comisiones tienen que ser impares, no pares aquí hubo un error de la comisión o falta de articulación con él, porque cuando hacen en el acta de adjudicación ellos hacen acto seguido el oficio al Alcalde diciéndole que la empresa, que es mas conveniente para el municipio y para el sistema es tanto y la fundamenta, a lo mejor no le entregaron esa información de forma oportuna, eso es lo que esta viendo en este instante, por lo que esta mencionando, ahí hubo un error administrativo y que hoy día hace que el Alcalde ponga en duda la adjudicación y este solicitando mayores antecedentes, se alegra porque están hablando de \$300.000.000 y tan tontos millones de peso, pero también no puede dejar de felicitarlos, porque por fin ese liceo que fue construido en su gobierno tiene un patio realmente asqueroso, con un pastizal inmenso de grande, donde hay tablas por aquí y tablas por acá, realmente no se le sacaba el provecho, así que ojala que este proyecto se cumpla en los 100 días, no obstante que las bases también las leyó y aprovecha ya que esta don Alex Espinoza le causo mucha sorpresa y curiosidad dentro de lo que es la tabla de evaluación lo que es los comportamientos contractuales anteriores, ellos colocan ciertas cantidades de meses, tienen un 100%, después no haber tenido retrasos tiene un 60% y por sobre 10 días si hubieran tenido retraso un 0%, ósea quiere decir que esta empresa nunca ha tenido un retraso en alguna obra

Director Daem, señala que tiene que ver las obras que se puedan desarrollar en la comuna principalmente porque una de las cosas que les pidió el alcalde que también consideraran es el trabajo de la comuna, ellos tiene que velar por ello, no por lo que pueda pasar afuera, el Alcalde les pidió que tomaran ese punto como un punto importante, porque tuvieron casos anteriores que cobraron boletas de garantías, tienen una demanda y lo hablaron en la comisión de educación por lo que paso en el piso de un gimnasio y ellos en ese sentido como dice el Alcalde y en realidad lo que esta diciendo es que no hay nada oculto y si hay que tomar las decisiones de hacer una investigación se tiene que hacer lo mismo paso con los desfibriladores, llego el momento y el denunció inmediatamente a la Fiscalía acá se esta buscando la transparencia, el Alcalde les pidió que aumentaran la comisión, tenía 3 y pusieron 4 pero agregaran 1 mas y esta bien y aceptaron la sugerencia, en ese sentido esta totalmente de acuerdo pero es importante que en este tipo de reuniones este presente la dirección de obras que ellos han estado trabajando articuladamente sobre todo cuando van a adjudicar una obra y escuchen también cual es el sentimiento de ellos como cuerpo colegiado, porque ellos hacen el proyecto, el proyecto lo elaboran el Departamento de Educación los postulan, el Alcalde le ayudan a conseguir los fondos, van con él, hacen todo lo que tienen que hacer, licitan pero después lo entregan, no son los que tiene que





seguir con el proyecto, ellos son los encargados, es mas en la transparencia el va a ser super honesto y va a felicitar también al Director de Obras actual que es Manuel Hualla, porque ha tenido un buena articulación con ellos y ha sido muy justo en el momento de sancionar y de cobrar las multas cuando corresponde, en ese sentido el lo valora, ellos están terminando unos baños y los baños ahora están todos con multa, es que están así porque hay una demanda para ellos también, la demanda son los apoderados, los estudiantes que tienen que ocupar los espacios, ahora este proyecto si hubieran sido 5 o 6 días no hubiera sido tan significativo en el tiempo, pero hoy día la otra propuesta eran 30 días más, saben que no puede pasar y las articulación que tienen que tener con obras es que no puede pasar más de 5 días.

Concejal Héctor Jara, señala que lo trajo a colación porque justamente le pareció subjetivo, le pareció un poco sospechoso, porque antiguamente por lo que le contaba la ex Concejal Ivonne Poblete junto a Guillermo Brevis, es que exigían un certificado de revisión satisfactoria por el dem y si alguien no le afectado nunca un trabajo, no, podían obtener ese certificado, así que siempre quedaba una sola empresa por eso le trajo curiosidad pero en cuanto al proyecto propiamente tal está de acuerdo.

Director Daem, le indica al Concejal Jara que hay mayor transparencia por lo que acaba de decir.

Concejal Luis Rivera, señala que el día anterior junto a la Concejala Luz analizaron esto mas profundamente y cree que desde el momento que esta aquí, el los felicita, esto ya habla de transparencia, porque ellos también traían algo similar, sin dudar de las personas pero es un proyecto grande, hay hartos millones de pesos si bien es cierto los felicita que se hayan ganado el proyecto, pero el hecho que estén ahí contestando y exponiendo habla muy bien del equipo, el solamente quiere hacer una sugerencia lo que decía el Alcalde, él trabaja también con licitaciones y siempre tiene que ser impar ahora no todos los integrantes que trabajan en la licitación tiene que ser de la misma área, a veces tener uno que es mas de oficina o es más administrativo, también tienen otra mirada y otra opinión al respecto, y cuando se termina, cuando se decide quien se adjudico la licitación, no solamente lo decide el ITO, o el encargado del área que se va a ejecutar, se tiene que decidir entre todos, si son 5 los 5 tienen que votar, a veces las opiniones desde otro ángulo, desde otro punto de vista también son muy importantes, el los felicita que estén ahí y cree que se han aclarado muchos puntos.

Director Daem, solicita la palabra, si ve lo que el alcalde señalo lo tienen incorporado, saben que tendrán que incorporar uno más, vuelve a repetir tenían 3 pero agregaron 1 son todos de diferentes áreas, hay un ingeniero civil que es la persona que sabe mas en los aspectos contractivos, esta el jefe de infraestructura, esta el jefe de finanzas y esta el asesor jurídico, hay diferentes áreas esta la parte legal, la parte técnica y esta la parte presupuestaria en el mismo proyecto así que cree que tratan de que la opinión también sea de diferentes puntos.





Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que él quiere aclarar que no pone en dudas su trabajo, tiene el derecho de hacer todas las preguntas que sean necesarias, porque finalmente termina él firmando los contratos a veces le llegan y el en las reuniones con los Directores lo ha planteado, le llega todo listo para que firme y se adjudique a tal persona, las decisiones la toman las personas, él que termina tomando las decisiones al final es el, hay un juicio de cuentas ¿quién le aparece?, quien paga el Alcalde con su patrimonio, él lo que ha juntado durante estos años es fruto de su esfuerzo, no hay otro, hay proveedores que dicen tal plazo como el que construyo los baños del liceo y duplico el plazo, por eso él le ha dicho a los abogados que se cobren todas las multas y que sea la contraloría, la que indique que no le cobre las multas y él se queda tranquilo, porque en definitiva en un principio paso de que el ITO, justifico él no dice que mal, pero después llega la contraloría y le dije porque no le cobro multa, porque usted permitió que se pasara más días de los que oferto, cuando ellos revisen el proveedor que gane la licitación de acuerdo a todo el papel que tienen ahí está bien ganado con un 99,23 puntos el que lo sigue tiene 98,23 puntos es legítimo que él se pregunte si el proveedor tiene experiencia, ¿está en la base de datos de algún departamento de obras?, ¿está en el SERVIU?, ¿tiene registro?, todas esas cosas son importantes ¿tiene reclamos en el Chile compras o en mercado público?, todas esas cosas son necesarias y no seguir utilizando solo los parámetro que siempre se han utilizado, el cree que es necesario porque en Chile hay muy buenos oferentes, pero también hay otros que hacen dudar de su calidad, la municipalidad ha tenido mucha suerte han hecho muchas obras y las empresas que se las han adjudicado, que han sido diversas tanto en educación como en la misma municipalidad de diferentes lugares generalmente los trabajos son buenos, a excepción y lo ha dicho acá el Director de Educación lo que paso con la Escuela Mulchén, ellos no tienen plena seguridad que van a construir una obra como la ofrecieron construir o va a quedar todo bien, lo que tienen que tomar es la caución, se deja la boleta de garantía, aplican la boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato o seriedad de la oferta, esas precauciones tienen que tomarlas, créanle que lo que ellos denunciaron a él tampoco le pareció aunque sean \$400.000, o aunque sean \$100.000, el director es el responsable del Departamento de Educación él es el responsable la gente lo eligió a él para ser responsable de la administración de esta municipalidad y los que tiene los servicios traspasados por eso es que quiere la mayor claridad posible para que ellos y efectivamente tienen todo el derecho de dudar, tienen todo el derecho de denunciar, es parte del sistema pero también quiere ser claro, él no se presta para ese tipo de juego y el cómo Director tiene que estar atento, y Carla como encargada de compras tiene que estar atenta ese tipo de situaciones y ser lo más drástico posible si es que hay alguna irregularidad o anomalía con quien tomó esa decisión.

Concejal Héctor Jara, señala que el las bases que elaboraron está de acuerdo a las bases generales de licitación de compras públicas, entonces lo que en este instante si esta cumplido los plazos y está todo, no quedara más que echarle para delante,





lo que si una recomendación para ellos y para el como Alcalde que va a tener que 100 días es un proyecto que para 100 días es corto por todo lo que se dice en el desglose del proyecto, pero que se cumpla y la idea es que no se haga a la loca y en cuanto a lo que informaba el Alcalde anteriormente cuando se cursa una infracción y el ITO, lo justifica a última hora hay todo un proceso de ejecución de la obra y ahí el que está de ITO, cada visita que hace debe dejar plasmado en el libro tal o cualquier circunstancia que esté ocurriendo, un retraso para poder tener la base sustentable para que día de mañana el Alcalde pueda dar un plazo pertinente si fuese necesario por catástrofe naturales, excesos de lluvias, pero si ya el ITO ha venido cumpliendo todo su proceso haciendo las observaciones en el libro de obras se fundamenta en eso y no tiene que estar inventando a última hora el cuento de los 3 chanchitos, porque también se vería expuesta esta empresa que ya se cerró el proceso lo podrían demandar, por lo tanto acuciosidad, meticoloso y que el ITO, que nombre la Dirección de Obras de fiel cumplimiento a la ejecución de la obra y los mantenga informados al respecto.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que la modificación a la Ley 18.695 las adjudicaciones que llevaban a suscribir un contrato que fueran superiores a 500 U.T.M., no pasaban por concejo y el legislador lo que estima es que pasen por el concejo para que autoricen o no autoricen a firmar el contrato, el cree que lo que el legislador quiso hacer en su momento que no o clarifico antes que se adjudicara pasara por el concejo, para que sea el concejo quien tenga toda la información y pueda decir que el trabajo está bien hecho y por lo tanto lo van a aprobar o lo van a rechazar porque si le rechazan la suscripción del contrato no se suscribe contrato pero ya está adjudicado, entonces la Ley quedo en su momento, cree el mal elaborada porque está bien para mayor transparencia tiene que pasar por un concejo donde hay visiones políticas distintas y donde obviamente la gente va a exigir mayor claridad a la hora de tomar una decisión .

Concejal Héctor Jara, indica que solo quiere hacer un recordatorio anteriormente trabajaban presentándole a los concejales el proyecto que se iba a ejecutar, tomaban todos los conocimientos al respecto, como se formaron mesas de trabajo, se discutían habían muchas mesas de trabajo por ejemplo el proyecto de la Quinta Venecia, el primer acceso norte siempre con una mesa de trabajo y después se interiorizaban, se entregaba toda la información, recién se sometía al área de concejo pero como cambio la Ley, pasa que le da responsabilidad a los concejales y a su vez los hace responsables, entonces ahí es donde está el tema, porque ellos vinieron y por eso para que no se sientan mal porque lo han dicho en reiteradas oportunidades que cuando hay modificaciones presupuestarias, quieren mayores antecedentes al respecto, porque de esa manera ellos sabrán efectivamente y fehacientemente en que se gastan las platas que es lo que se va a comprar, porque el día de mañana no pueden estar de su peculio asumiendo un juicio de cuentas porque llegaron y aprobaron así, sin tener mayores antecedentes, a eso se refiere no es el que habla o cualquier otro concejal pida más antecedentes por ser





hostigoso, es porque también tiene que resguardarse, en esta materia no le queda más que colocar más atención en la ejecución.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que no duda de la calidad de los integrantes es más, el felicita al equipo que en un principio tomo y se hizo una visita con el Director de Educación y efectivamente vieron la situación del colegio o Liceo Nuevo Mundo, se encontraba Alex también en su oportunidad y dijeron que iban a presentar un proyecto y una iniciativa para conseguir recursos y el patio que se ve feo se transforme en un área bonita, y fue así como el equipo técnico se puso a trabajar presentaron la iniciativa y lograron eso, le avisaron lo que hace un tiempo atrás, se pusieron de acuerdo y ganaron el proyecto, hasta ahí muy bien excelente, entonces ahora viene la otra esta que es quien va a ejecutar el trabajo y que es lo que necesita él es que el trabajo sea ejecutado dentro de los plazos, con los estándares de calidad sea la empresa que sea lo haga, por eso cuando pregunta que experiencia, si lo hubiera conversado antes con el Director y le hubiera comentado tanta experiencia tiene esta empresa tal vez no le hubiera estado haciendo esta pregunta porque es legítimo si revisan ahí constructora Caicon Spa tiene 98.88 quien gano la licitación o con quien supuestamente van a suscribir contrato si así lo aprueban tiene 99.23, donde está la diferencia en que en su oferta ofrecen \$ 274.000.000, versus la otra que ofrece \$277.000.000, ahora esto es transparencia porque no es que los funcionarios le digan la otra está ofreciendo \$275.000.000, tu bájate porque ellos postulan de manera cerrada, no es como antes del 2002 cuando no funcionaba el Chile Compras que el encargado de abastecimiento le decía oferta por un valor más bajo porque el otro está ofreciendo un poco más alto, así funcionaba el sistema en Chile, entonces es legítimo que esta persona o esta empresa diga después ellos ofertaron 100 días, pero nosotros también ofertamos 100 días, les ganaron porque presentaron una oferta por \$3.000.000 pero sin embargo se demoraron no los 100 días, se demoraron 150 ha eso es lo que va, es lo que le paso con los baños del liceo tienen experiencia, les paso con una empresa que les hizo un mal piso del gimnasio, a esas empresa hay que marcarlas dentro de lo que es el mercado público, mandar una denuncia respectiva, demandarla, cobrarle la caución, es la única manera de que las empresas en Chile empiecen a responder por lo que ofertan y por lo que deben realizar, porque como dice hay oferentes buenos en su mayoría pero hay otros que no son tan buenos, ellos tuvieron el ejemplo de la Clínica Veterinaria que se demoraron bastante más de lo que habían ofrecido, porque era el mismo proveedor que se había adjudicado los baños.

Concejal Héctor Jara, indica que para añadir no tiene a mano lo que es la escala de evaluación al 100% porque están algunos antecedentes genéricos el cree que cuando se enmarca en el marco presupuestario el cree que tienen que asignar otra escala, ver la experiencia, poder tener un catastro de información de los trabajos que han realizado y eso le puede dar un mayor puntaje que la de las platas, porque mientras se enmarquen con las platas pueden tener una diferencia un poquito mayor pero ante la contraloría don Alex sabe que no es un problema, si no





lo que avalara el puntaje de las experiencia de los años, del patrimonio que respalda la empresa eso es importantísimo el patrimonio que respalda la empresa esa es una fuente importantísima a la hora de la evaluación, porque está de moda que la empresa de en quiebra, se mandan a cambiar y después la boleta de garantía no tiene ni fondos, el cree que por ahí, cosa como técnicos especialista en la materia lo reevalúen lo estudien, porque puede haber uno que cobre un poquito más o un poquito menos pero tiene otra experiencia, otro respaldo, no es lo mismo si se va a adjudicar la obra con el puro serrucho y el martillo

Director Daem, indica que quiere decir 2 cosas la primera la única cuando ellos adjudican es en transporte por la necesidad, ellos no adjudicado esta obra, ellos están pidiendo permiso para suscribir contrato y adjudicar la obra, ellos pueden dejar la obra así, si son respetuosos en esto por eso traen el proyecto acá para que lo puedan revisar y decir ellos recién habían dicho que estaba adjudicada la obra.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que le lo dijo porque está adjudicada la obra, no es una instancia previa lo que quiso hacer y ojo porque la Ley 18.695 no habla de adjudicación dice suscripción de contrato y cuando tú vas a suscribir un contrato es porque efectivamente ya adjudicaste independientemente que lo haya hecho o no

Director Daem, señala que mirado desde ese punto de vista está bien tiene razón

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, la Ley no te habla de adjudicación, te habla de suscripción de contrato, cuando usted tenga una obra que supera las 500 U.T.M., para suscribir ese contrato que supuestamente ya se adjudicó porque el reglamento lo deja establecido entonces pida la opinión al concejo, el concejo le puede decir que si o que no.

Director Daem, indica que el hizo lo que le solicito el alcalde en reiteradas oportunidades que antes de hacer ese proceso lo pasaran por concejo, por eso lo están haciendo así, porque de lo único que suscriben contrato y lo conversaron tiempo atrás y fue que se acordó en un concejo también fue por el transporte escolar simplemente era eso porque el transporte escolar era un tema que tenían que tenerlo rápido se adjudicara y traer toda la documentación después.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que lo que le solicito a los Directores es que envían las bases previamente a la unidad jurídica, porque después han tenido problemas con la unidad jurídica que la unidad jurídica dice un acosa distinta a quienes elaboraron las bases, porque los que elaboran las base son personas uno no tiene a veces mucho tiempo de leer, porque entenderán que todos los días se está en diferentes actividades, para eso se supone que el director leyó bien las bases y si tiene alguna duda se las consultara a su equipo y se lo hará saber a si jefatura o a la unidad jurídica por eso es que todos los director previamente no traiga las bases para firmarlas mándelas a jurídica que se pronuncie la abogada, mientras más interfieran en el proceso mucho mejor, más tranquilidad le entregan

Director Daem, señala que estas bases son antes de la conversación y están enviando todas las bases, lo converso con él y le pregunto si lo iban a enviar acá al





departamento jurídico, le dijo que como tenían asesor jurídico lo envían directamente al asesor por eso lo están enviando.

Funcionario Alex Espinoza, indica que entiende la preocupación del Alcalde en el proceso de evaluación de la oferta en querer recabar todos los antecedentes para poder adjudicar de buena forma a una buena empresa por así decir, con respecto a este proceso de licitación ellos como comisión se abocaron a los criterios que están establecidos en las bases, entonces este proceso de evaluación que es objetiva y cuantitativa, es decir que es demostrable numéricamente por los factores y las ponderaciones y este caso lo que se evaluó, él entiende que es muy importante la experiencia de la empresa pero por ejemplo acá no está establecido como criterio de evaluación la experiencia de la empresa entre más experiencia tiene, a veces son experiencias más grandes que también ejercen una fuerza de monopolio con lo cual pueden quedar abiertas las licitaciones, entonces acá lo que se evalúa es el precio, la visita a terreno, el plazo de ejecución y el comportamiento contractual anterior y el cumplimiento de los requisitos, eso son los criterios que están establecidos en estas bases y para esta adjudicación y en base a eso hicieron el estudio de oferta se hizo la apertura de la licitación y la correcta evaluación y teniendo a la vista esos antecedentes la empresa que se adjudica es la empresa Peña y Segovia Limitada, entiende que puedan haber otros factores pero no están en estas bases.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que entiende lo que le está diciendo, pero cuando él le pregunta a ellos cosa que no han preguntado previamente ¿Cuál es la experiencia de esta empresa la única que sabe algo es Carla, la Carla no participo de la comisión de adjudicación, no participo él hubiera esperado que don Néstor, que don Alex, que don Juan Carlos que don Mauricio supieran de su experiencia, supieran si tienen reclamo o no tienen reclamo en el Chile compras, que pasa si esta empresa está llena de reclamos y ha dejado votada otras obras, él no está diciendo que sea así, lo que está pidiendo es que sean lo más minuciosos posible a la hora de tomar una decisión, de proponerle a ellos, porque finalmente es el quien termina firmando.

Concejal Héctor Jara, manifestó que ha sido bien simpático el diálogo porque es constructivo, él solo quiere hacer una consulta técnica ¿si por A, B, C desierto la licitación que motivos estarían abocando para dejar desierto la licitación?, porque la Contraloría últimamente en sus dictámenes ha sido tremendamente categórica y explícita.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que dejaron afuera un proveedor que dice que no cumplió, en algunos casos la Contraloría a dicho antes uno le colocaba en el sobre tiene que decir tal cosa y a algunos le faltaba una letra, le faltaba una coma y la comisión a veces tomaba ese solo hecho para dejarlo afuera, pero la Contraloría en sus últimos dictámenes ha dicho que no es esencial, no es una causa esencial para dejarlo afuera y para eso están los abogados, para que lean de normas, para que lean jurisprudencias esa es su pega para eso se les cancela.

Director Daem, señala que le parece bien que se de este tipo de conversaciones porque es importante marcar la transparencia, como en todo momento se ha hecho





y sobre todo en la Dirección donde él es Director y decirle también que no solamente al Alcalde le puede llegar un juicio de cuentas, al Director de Educación también porque le también firma decreto de pago para cursar esa multa, también es muy preocupante para el que todos los procesos sean con vital transparencia, pero está de acuerdo con lo que dice el por la situación anterior cree que la justicia tiene que primar y si hay errores los errores tienen que ser sancionados, hoy hay una investigación que levanto el Alcalde en la unidad y le parece que es correcto lo que hizo y se tiene que aclarar.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, ¿consulta si se cerró eso o no?

Director Daem, indica que le envió una nota con el nombre de la fiscal, está autorizado y ya debería estar cerrado la próxima semana. Además indica que si tiene dudas no duden en llamarlo, como lo hizo el concejal Jara, él no tiene problema que le pregunten las cosas

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Luis Rivera, indica que con respecto a lo último que dijo el Director, recordar que hay un libro de obras, el ITO es el que lleva el libro de obras, por ahí también puede tener control, no olvidar que la empresa, la experiencia, la garantías, los financiamientos, los antecedentes de las empresas y uno sabe dónde puede estar el problema, lo felicita por el proyecto y Aprueba

Concejal Marco Pérez, indica que por el liceo Nuevo Mundo, por el proyecto y por Mulchén entero que era complicado pasar por ese sector y mirar el entorno del Gimnasio en las condiciones que estaba Aprueba

Concejal Juan Vilches, indica que antes de votar se le puede solicitar al Director de Educación que se quede en unos minutos más que se quede en los incidentes porque trae algunos puntos y Aprueba

Concejal Héctor Jara, hecha todas las consultas, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 177.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su autorización para que la primera Autoridad suscriba contrato con la empresa "Ingeniería y Construcción Peña y Segovia Ltda, Rut: 76.956.680-0", para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Patio Liceo Bicentenario de Excelencia Nuevo Mundo", por un monto de 326.556.379, valor que supera las 500 U.T.M.





Décimo Segundo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

10/02/2022	Recibe la visita de Iván Valenzuela, jefe de división de fomento e industria del Gobierno Regional del Bío Bío para abordar las temáticas de reactivación del comercio local, capacitación de emprendedores y apoyos a Pymes.
15/02/2022	Entrega Subvención a Bomberos
17/02/2022	Recibe visita del Director Nacional de Vialidad Jaime Retamal y la diputada Joanna Pérez para revisar en terreno los avances de proyectos como el Acceso Norte de la comuna y tramo Mulchén - Negrete.
18/02/2022	Participa en la certificación de mujeres que fueron parte del curso de conducción de la OMIL.
18/02/2022	Junto a la diputada Joanna Pérez asiste a reunión en Concepción con el jefe de la Octava Zona de Carabineros, General Juan Pablo caneo.
22/02/2022	Supervisa en terreno la ejecución de veredas en diversos sectores de la comuna.
24/02/2022	Entrega el beneficio del Ministerio de Agricultura a más de 70 vecinos del sector rural que se dedican a rubros como ganadería, apicultura y hortalizas.
25/02/2022	Recibe visita del director regional del Serviu, Samuel Domínguez para revisar en terreno distintas obras que se están ejecutando.
01/03/2022	Participa en homenaje de profesoras que se acogieron a retiro.
02/03/2022	Recibe visita del prefecto de la prefectura Bío Bío, Coronel Gabriel Ortega Urra.
03/03/2022	Visita del jefe regional de la Subdere, Renato Paredes (Resolución del proyecto asistencia técnica para los sectores de El Parrón y Las Cachañas).
04/03/2022	Se reúne con personal de Vialidad y CMPC para analizar alternativa de ingreso de camiones a la comuna.
07/03/2022	Realiza entrega de subvención a Club Deportes Mulchén Unido.
10/03/2022	Asiste a la Subdere en Santiago.
14/03/2022	Participa en inauguración de las reparaciones realizadas en las escalinatas del convento San Francisco.
15/03/2022	Participa en Temuco del encuentro de alcaldes por visita del comité ministerial del gobierno de Gabriel Boric.

Décimo Tercero Punto de la Tabla

Incidentes

Concejala Luz González, manifiesta preocupación con la actualización de la información de las organizaciones, porque le han llegado inquietudes de organizaciones que han presentado su documentación en el municipio y que han





ido al Registro Civil y señalaron que los papeles que se enviaron desde Secretaría Municipal llegaron rechazados, que la forma de presentación está mal hecha, lo que puede afectar a las subvenciones que pueden llegar a esas organizaciones.

Alcalde Jorge Rivas, hoy la ley que se suma a la 19.418 que es la Ley de Organizaciones Comunitarias, dicta que las organizaciones que se quieren constituir deben crear una comisión que trabaje en el proceso de constitución de esa organización, se eligen, trabajan y dan a conocer los nombramientos correspondientes y esa información debe ser ingresada al Registro Civil para recibir su personalidad jurídica, antes de esa ley los secretarios municipales a través de Dideco se constituían con un ministro de fe para legalizar los resultados de una elección o una nueva constitución de organización, o sea ellos puede ingresar la información directamente al Registro Civil. Tomé comunicación con Concepción y el Registro Civil debe proporcionar una clave al Secretario Municipal para subir esta información y el Registro Civil aún no entrega esa clave y estoy presionando para que esto ocurra a la brevedad y se reiterará la petición formal.

Concejala Luz González, la información que se le entrega en el Registro Civil a las organizaciones es que desde el municipio se envía la información de forma incorrecta, eso es lo que le han dicho a varias dirigentes.

Solicita acuerdo de concejo para la reestructuración de tres comisiones que están integradas por 4 concejales, lo que no corresponde según reglamento de sala. Señala que estas son Secplan, Desarrollo Comunitario y Educación.

Alcalde Jorge Rivas, solicitará a secretario municipal que revise esa situación y que lo haga atinente al reglamento.

Concejala Luz González, que las observaciones del reglamento de sala se puedan ver con la abogada porque ahí se agregaron las observaciones que teníamos.

Quisiera saber el protocolo que realizó el concejal Vilches para realizar una reunión virtual en la Escuela Aurora de Enero, si se coordinó con el Director DAEM o el Alcalde.

Acusa recibo junta de vecinos Villa Alegre con Salomon Kuncar por foco en mal estado porque han ocurrido muchos robos. Otra carta de Junta de Vecinos Gabriela Mistral por un foco quemado y en Pantoja esquina Lastarria hay unos árboles por donde treparon delincuentes y entraron al sitio de una adulta mayor quien está muy asustada. Acusa recibo de oficio de Unión Comunal de Juntas de Vecinos por unos basurales con animales muertos.

Alcalde Jorge Rivas, es fácil escribir un documento en el que dicta me dijeron que habían animales muertos en tal parte, o sea ¿qué hace la directiva? Con los ocho incidentes que me ha dado, se imagina que hagamos todo eso más las tareas diarias del municipio, imposible, lo primero que debería decir la directiva de la





Unión Comunal es que tomó conocimiento de esto y conjuntamente con los vecinos de Bureo Mamuleo y los vecinos estamos trabajando y necesitamos que una maquinaria nos ayude, pero es fácil canalizarlo con un oficio, pero tengo que ser claro, no vamos a responder a todas las cosas que se nos piden.

Concejala Luz González, sobre los alimentos que se estaban entregando para los animales, ¿todavía se están entregando? ¿A quién va dirigido? Porque han consultado dirigentes y no han tenido buenas respuestas y se han ido desmotivados.

Alcalde Jorge Rivas, esos alimentos que son concentrados más otras ayudas, son parte de un pre análisis que se hace a través de Dideco de los diferentes sectores rurales, dada la petición del Ministerio de Agricultura y que tienen que cumplir con ciertos requisitos, no ser parte de Prodesal ni de PDTI y otros requisitos, hay una evaluación previa de parte de la Dideco, va a quedar gente afuera, no todos serán beneficiados porque eso lo determina el Ministerio de Agricultura.

Concejal Juan Vilches, recalcar los cinco minutos para incidentes, por el tema de educación quiero agradecer al profesor de la escuela Aurora de Enero y también a los profesionales que se sumaron a la reunión, cuando habla de protocolo muéstreme por escrito, donde está lo que tengo que hacer. Y sobre el reglamento de sala, acerca de las comisiones estas fueron aprobadas y no entiendo hacia donde se dirige el concejo respecto al reglamento.

Concejal Luis Rivera, Si el reglamento de sala dice tres personas, tiene que ser tres, hay que regularizar eso y estoy de acuerdo, quería agradecer el trabajo para habilitar el segundo tramo del espacio público de calle Barros Arana y los vecinos esperaban este segundo tramo.

Alcalde Jorge Rivas, quiero solicitar al secretario municipal que dentro de las dos próximas sesiones se incorpore a la oficina de vivienda para que puedan presentar las nuevas alternativas.

Concejal Luis Rivera, quisiera conocer quién es el ITO de esa obra, consulta acerca del nuevo plan regulador de Mulchén.

Alcalde Jorge Rivas, señala que está en un paso previo a la adjudicación, si es que no está ya adjudicado, ya que si el presupuesto es mayor a 500 UTM debería pasar por el Concejo Municipal.

Concejal Luis Rivera, el 05 de Marzo tuve la oportunidad de estar en el Estadio Fiscal en la presentación de Mulchén Unido, donde se vio a la gente muy contenta y quiero sugerir con la gente del fútbol a la entrada de la barra visitante, porque eso va de la mano para hacer un arreglo a la tribuna este y a la segunda entrada, porque eso podría permitir que la gente que venga de afuera se separe de la gente de Mulchén, para que no existan roces.





Alcalde Jorge Rivas, totalmente de acuerdo porque se deben tomar esas precauciones, para aislar la barra visitante y evitar cualquier problema.

Concejal Luis Rivera, quiero saludar al vecino que vino a ver el Concejo por el respeto y la compostura que ha mantenido en esta cita y porque es primera vez que asiste a este tipo de reunión.

Concejal Marco Pérez, felicita al personal de educación y a los diferentes establecimientos educacionales de la comuna por el regreso a clases y como han tenido que acomodarse a recibir los alumnos a las salas de clases, en especial al Colegio Villa La Granja, porque pudo ver el orden y como reciben a sus alumnos y aprovechando que hablamos de ese establecimiento, sabe que son responsables del interior del establecimiento, del perímetro hacia afuera, ver la reparación de las veredas por calle Las Araucarias, no está en buenas condiciones.

Consulta por un árbol o algo al que se le colocara un puntal de madera, porque cuando lo sacaron, lo quebraron y hay algo que sobresale de la calzada, en Las Araucarias frente al colegio Villa La Granja, hay también una reja en mal estado.

Felicita al representante de la prefectura de Carabineros y se haya acordado las rondas a lo menos una vez al mes y que se estén dando y que ojalá no se publiciten en las redes sociales al comienzo, sino que una vez que se haya finalizado, porque le estamos advirtiendo, gustó ver el trabajo y da mayor sensación de seguridad.

Concejal Juan Vilches, al leer el informe del 2021 de la asesoría jurídica, se ha solicitado la presencia de nuestra abogada para que explique cuáles son los juicios que en este momento están vigentes, civiles y laborales, el último de 238 millones de pesos por lo tanto me llama la atención y quiero saber de qué se trata, por eso quiero insistir en que la pueda invitar para que nos exponga de estas demandas que tenemos en el municipio.

El año 2021 don Claudio Cid se llevó una tarea para la casa, se planteó acerca de los excesos de velocidad en las diversas calles, avenidas y pasajes y él como Secplan quedó de hacer un informe vial, un catastro de las situaciones más críticas para proponer si se colocarían reductores de velocidad u otro medio y hasta hoy no he visto ningún informe que pueda proponer, porque muchos vecinos me han vuelto a insistir y se necesita saber cuáles son los puntos más críticos.

Ingresó un oficio el 21 de febrero solicitando el retiro de escombros de los trabajos que realizaron en calle Villa Alegre y en ese documento se informó de un foco en mal estado, el que reviste peligro para los vecinos de Lastarria y Ernesto Riquelme.

Hoy ingresé un oficio solicitando información acerca del escaso avance de las obras que hay en calle Las Araucarias, en la esquina con Condell aún hay trabajos sin hacer, barreras, no se avanza hace semanas y me llama a la preocupación.





Es preocupante el estado de los furgones escolares, la escasez, el lunes se cerró la licitación a las 15:00 por lo tanto estamos a miércoles y no sabemos que pasó, por eso solicité que se quedara unos minutos para irme del concejo más informado al respecto.

Concejal Héctor Jara, Respecto al reglamento de sala este dice que son 3 horas y se puede prorrogar por media hora más, así que no estamos fuera del concepto, sobre la comisión de educación, señala que sólo se leyó hasta un punto específico del artículo 51, pero acto seguido dice que podrá asistir otro miembro del Consejo u otro integrante de la comunidad cuya participación se considere relevante para él o los temas a tratar, lo que se acordó que los tres titulares estén y como el concejal Sanzana quería ser parte de la comisión, no hay problema porque el reglamento lo autoriza, pero los titulares son los tres. Usted alcalde explicó claramente sobre la entrega de insumos que hizo la vez pasada. Me preocupa la consulta sobre el plan regulador, no hemos tenido ninguna exposición abierta sobre este plan.

Alcalde Jorge Rivas, lo que se está haciendo con la licitación es contratar a una consultora que comenzará a trabajar sobre el tema.

Concejal Héctor Jara, me preocupa que pasó por el Concejo el arriendo del local comercial de la señora Ximena Brito y hasta el día de hoy no veo nada, reparación ni nada en ese tema, se tocó también el tema de algunos alumbrados eléctricos, he recibido reclamos, dicen que han llamado y la respuesta que han tenido es que el camión hidroelevador estaría en panne, si tenemos recursos más que suficientes como usted alcalde dice que tiene saldo en caja, habría que reparar pronto ese camión para que podamos salir adelante.

Acuso recibo de la carta de la Unión Comunal

El Sábado fui al cementerio a ver a mi señora y a mis padres y el domingo fui a dejar a un amigo y me preocupa que cada día queda menos espacio en el cementerio y si en este momento tenemos más de 2 mil millones de pesos en caja, yo creo que se ponga seriamente a ver que terreno comprar para habilitar un próximo cementerio, porque crematorio lo veo bastante difícil que tengamos en Mulchén, por eso yo creo que hay que hincarle el diente a ese tema.

Apareció ayer un profesor por el retiro de escombros de la escuela Mulchén por calle Villagra, que dice cualquier cosa consulten conmigo y vengán a sacarlos, como tirando una talla por los escombros que quedaron afuera del gimnasio de la escuela Mulchén.

Alcalde Jorge Rivas, sobre el camión elevador sufre deterioro, lleva tiempo, yo creo que hay que pensar en comprar un nuevo camión, se envió a reparar y está en proceso, lleva 10 años de funcionamiento y ya hay que pensar en comprar otro, dar de baja ese y rematarlo.





Los focos en mal estado, el camión está en reparación, hemos invertido más de 9 millones en focos, cuestan como 400 mil cada foco, en la población Bureo hay varios lugares y necesitamos reparar todo eso. Además se reinstalará la cámara de televigilancia que nos botaron en la población, porque no sacamos nada en instalar los focos si los van a volver a destruir y la cámara de una u otra forma nos ayuda.

El tema de Ximena Brito es complejo porque ella está en un delicado estado de salud, entonces habíamos acordado tal situación, pero hoy día de acuerdo a lo que me dice la abogada no está con sus capacidades plenas, como para firmar un documento, estamos en esa situación y si no aparece un familiar que cuente con la posibilidad de firmar un documento, estamos obligados a desistir.

Cementerio, la preocupación es la misma y seguimos con ello.

Las Araucarias me preocupan los trabajos que están en la intersección con Condell, entiendo que se licitó el hormigón y se declaró desierto, eso ha demorado demasiado.

La abogada en el concejo hay que agendarlo.

Vamos a ver lo que plantea el concejal Pérez de Villa La Granja y le pido al director de Educación que tome nota y se coordine con Tránsito. Sobre la vereda tengo que verlo con Secplan.

Respecto al fútbol, tenemos que separar las barras, no es bueno que juntemos a las barras y vamos a trabajar en ello. La tribuna este del estadio se estaba postulando a techumbre, el tema es que hay que pedirle permiso al IND y ese espacio que está hoy día, no nos permite techar, lo que hay que hacer son tribunas nuevas y en eso le pedí al director de Secplan que trabaje.

Respecto a lo dicho por la concejala Luz González, se debe coordinar con Registro Civil por las organizaciones sociales, lo de las comisiones lo debe ver el secretario municipal, focos en mal estado lo vamos a agilizar y se verá la poda cerca de la casa de la vecina de Pantoja con Lastarria.

Director Daem, respecto al transporte escolar se cerró la segunda licitación el lunes a las 15:00 horas, fue algo que les comentamos en la comisión, están en proceso de adjudicación de las líneas que se adjudicaron, de las cuales hay 12 de las 37, pero tras esta segunda licitación ya nos faculta para realizar un trato directo principalmente con las líneas del sector rural que es nuestra prioridad y tenemos una opción tercera, que dentro de un rato tengo una reunión con el sostenedor para poder ver este tercer punto, pero eso sería la realidad, nosotros nos comprometimos que en los primeros días tendríamos toda la locomoción rural.

Concejal Juan Vilches, entendiendo bien sus palabras el 04 abril ya tendríamos locomoción en el sector rural.





Director Daem, respecto a la reunión en Aurora de Enero, debemos ser respetuoso en algunas cosas porque vino el ex director provincial de educación a despedirse el día jueves, Sergio Manzano, a quien Diego llamó, y dijo que lo primero que le voy a pedir es que usted converse con el sostenedor de la comuna y con el director de educación para informar que quiere hacer una reunión con una entidad que es parte del ministerio y que va a afectar o beneficiar directamente al establecimiento educacional, a raíz de eso Diego se acerca a conversar conmigo y dice que se acercó el concejal Vilches con esta situación y yo le dije que si no tengo una información formal de la seremi que me está invitando a una reunión, no vamos a tener reunión, y después resulta que la reunión aparece cinco minutos antes y yo no tenía idea, toda reunión por mínimo de respeto se hace con tiempo. Yo creo que acá se saltaron varias cosas, El profesor encargado de la escuela Aurora de Enero no depende del Concejo, depende del sostenedor de la comuna y del director de educación y creo que lo primero es pedir autorización, además si existe una comisión de educación donde yo creo que ni el presidente de la comisión estaba enterado o pedirle a él que solicite la reunión como lo hizo anteriormente, que ese tipo de cosas se han ido saltando y no se puede dar y yo tampoco puedo estar a la orden de un director de establecimiento cuando se le ocurra, porque el otro día estaba en el hospital por una situación de un estudiante, entonces desesperado Diego porque le habían avisado 10 minutos antes que la reunión iba con la seremi de Salud, ni él sabía, y resulta que era con una persona que trabajaba en la seremi, entonces frente a eso yo no tenía idea, yo le dije que no podía conectarme porque estaba en el hospital y tampoco me puede pedir en 5 minutos que yo cambie mi agenda por atender algo. Yo siempre voy a estar cuando se pueda, pero no me pidan 5 minutos antes que desordene todo. Lo segundo es que yo les decía que el director provincial de educación dijo que eso le parecía una falta grave y una falta de respeto, si ustedes necesitan tener esa información no hay problema, lo pueden llamar y consultarle. Nunca había tenido esta situación que un concejal hiciera una reunión con un director sin avisarme, solamente dije que cuando hay una reunión de este carácter tiene que ser formal, porque esto lo llevamos hace 3 años, porque me cambian de supervisor, un supervisor dice una cosa el otro otra cosa, ahora el último dijo que teníamos que hacer una reparación total y nosotros presentamos una licitación que quedó desierta.

Alcalde Jorge Rivas, sucedió una situación con la toma de un terreno que es de educación, en Santa Ana de Pile, donde supuestamente es una reivindicación, señalar que nosotros hemos tomado las medidas correspondientes, se hizo una demanda penal y civil contra quienes resulten responsables y serán los tribunales quienes determinen, si alguien construye en un terreno que no les corresponde y pierde sus materiales, tendrá que hacer responsables a quien le dijo que construyera ahí.

Concejal Vilches, Yo antes de hacer una publicación sobre por qué los alumnos de prebásica de la escuela Aurora de Enero no se les entrega alimentación, quise





preguntarle directamente al profesor, puede ser apreciación totalmente diferente por qué no me dirigí a usted, por eso digo que dónde está establecido, que me lo entregue para aprendérmelo, pero ese era el fin, pero me quedó bastante claro y espero que agilicen los procesos porque hay 15 alumnos de prebásica que no se les está entregando alimentación y ya han iniciado las clases, por lo tanto si hubo una licitación para arreglar los comedores y otras mejoras que la seremi les levantó como observación, háganlas.

Director Daem, Hay que consultar como son los procesos y por entregar una información que puede no estar completa podemos confundir a la gente y ese es el problema, acabo de decir que la seremi vino tres veces y las tres veces cambió el supervisor, yo podría haber tenido alimentación al 2020, porque cuando me observaron, yo salvé la observación y la primera observación fue que tenía que poner una pastilla en la bomba del estanque y se resolvía, más un certificado, lo obtuvimos lo presentamos y cuando vinieron a ver la observación me pillaron otra cosa y después resolvimos ese tema y me pidieron otra cosa, que tenía que hacer un arreglo general, cuando al final me estaban pidiendo un APR rural para esa situación, cuando en un colegio rural es muy difícil instalarlo, entonces frente a esa situación es complejo, y no era el total del establecimiento, era sólo un sector y la primera información que tenía era que el colegio no tenía alimentación.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 14:36 horas.

CRISTIAN CERRO GARRIDO
Secretario Municipal (s)

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

CCG/dar.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

